

SESION ORDINARIA 25 DE ABRIL DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., DOMENIGHINI NOELIA, ECHEZARRETA JUANA, FLORIT ROSANA, GARCIA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, RODRÍGUEZ ADRIÁN, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia de la Sra. María Haydeé Condino, asistida por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE CONDINO: siendo las 10 hs damos comienzo a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría damos lectura al Decreto de Convocatoria. Someto a votación el Decreto de Convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4160

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 25 de Abril a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE CONDINO: Está a consideración de la Sras. y Sres. Concejales la correspondencia recibida hasta el día de la fecha. Ningún concejal hace uso de la palabra en relación a la correspondencia. Pongo a votación entonces, las Actas correspondientes a las Sesiones del 14 de marzo de 2024, 22 de marzo de 2024 y 27 de marzo de 2024 y 11 de abril de 2024. Si ningún concejal hace uso de la palabra respecto de las Actas, se someten a votación las mismas. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día que son los dictámenes de comisión. Respecto de esto, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a apartarnos del mismo, y vamos a tratar en primer lugar el asunto 108/2024. Se da lectura por Prosecretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: gracias Sra. Presidenta. Con la aprobación de esta ordenanza que esperamos sea unánime, vamos a rendir un justo homenaje a un trabajador de este Municipio, al último trabajador de este Municipio veterano de Guerra de Malvinas, Marcelo Zampatti. Clase 1963, quien, con sólo 15 años, ingresó en la Escuela de la Armada y con sólo 19 años fue embarcado el 28 de marzo de 1982 en el inicio de lo que fue la Operación Rosario, de desembarco en las Islas Malvinas. Zamapatti fue maquinista en Comodoro Pi, aquel día y en el buque San Antonio y fue compañero de muchos de los caídos en el Crucero Ara Gral. Belgrano. Es un justo homenaje que ha sido solicitado por el Centro de Veteranos de Malvinas y acompañado también por el Sindicato de Trabajadores Municipales de este Municipio. Este es un homenaje no sólo de este Concejo Deliberante, y no sólo del Municipio sino también de todo el pueblo de Tandil a quien defendió en armas la soberanía de la Nación, en ese momento en el conflicto del Atlántico Sur. Ayer estuve viendo un documento de mucha importancia, elaborado por la Secretaría de Extensión de la UNCPBA (autoría de Cecilia Estigueta) con un testimonio -invito a los Sres. Concejales y a los presentes a

verlo- de Marcelo Zampatti y también de su Sra. Madre, Elsa Levaggi, con motivo de uno de los aniversarios del conflicto del Atlántico Sur. Ese programa se llama Malvinas en Familia y ayuda, desde la Universidad Nacional del Centro, en la construcción de la memoria y la defensa de la soberanía nacional para la construcción de la historia presente y también del futuro de todos los argentinos. Como dije recién, y termino con esto, es un homenaje por demás justo para un tandilense que defendió la soberanía nacional, para un trabajador de nuestro municipio desde el año 1996 cuando en épocas del Gobierno Zanatelli comenzó a trabajar en el predio de Vialiad, y luego pasó al Hospital Ramón Santamarina como trabajador del sistema de emergencias. Por eso invito a todos los concejales que acompañemos esta nominación de espacio público, que corresponde aprobar por ordenanza, y también lo hemos hecho el año pasado con el Soldado Ramallo, cuando nominamos uno de los pasajes en la localidad de María Ignacia (Vela). Gracias.

PRESIDENTE CONDINO: si ningún concejal hace uso de la palabra -saludo a los Veteranos de Malvinas, siempre son bienvenidos en nuestro Recinto-, someto a votación el expediente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD con 19 concejales presentes.

ORDENANZA N° 18423

ARTÍCULO 1º: Nomínase "VGM Marcelo Sergio Zampatti" al Pasaje 2 del Barrio S.T.M.T entre las calles Américo Reynoso y Dufau.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de

gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO: continuó apartada del Orden del Día para tratar, inmediatamente, el asunto 180/2024, del cual se va a hacer lectura por Secretaría. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra respecto de este tema? Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias Sra. Presidenta. Esta alocución va a estar cargada de muchos sentimientos y muchas emociones. Sepan que hace 27 años que formo parte de la Universidad pública; haciendo cuentas el 60% de mi vida la he pasado adentro de la Facultad de Ciencias Veterinarias, como estudiante en un principio, a partir del 3º año de la Carrera de Veterinarias me convocó el Rector -en ese momento era docente del Área de Endocrinología- para ser ayudante de su materia y, a partir de allí, la vocación por la docencia me llevó a seguir ahí adentro. Desde el 2004 como Docente universitario. Así que soy un férreo defensor de la Universidad pública. Obviamente que demás está decir que la situación económica en la que está el país, es apremiante; todos la conocemos. Los últimos 20 años han llevado, en un espiral, a una decadencia que hoy nos ha dejado en la quiebra. También entendamos que el Presidente Milei es una consecuencia del destrato económico que ha sufrido la Argentina. Ni más ni menos. Si nosotros nos recordamos a septiembre del año pasado, lo primero que se escuchaba en cualquier conversación es que estábamos al borde de la hiperinflación, cuándo iba a venir. Y hoy, entendiendo que, para el bienestar de todos los argentinos, la situación es otra. Estamos haciendo un esfuerzo gigante y esperemos que ese esfuerzo valga la pena. Uno de los tantos esfuerzos que venimos haciendo hace muchos años. Esperemos que valga la pena. Volviendo al tema que nos convoca, la universidad Pública fue, es y será un tema muy sensible para la sociedad en su conjunto. Estudiar y formarse es sinónimo de movilidad social ascendente; es sinónimo de mayores oportunidades, de más herramientas. Sinónimo de mayor libertad. Los reclamos que hacen los jóvenes por su futuro, son totalmente válidos. El problema está cuando



Concejo Deliberante

Tandil

hacen uso político partidario de esos reclamos. La situación que estamos viviendo me hizo remitir automáticamente a la campaña del miedo. Parece que volvemos a lo mismo. La campaña del miedo está dirigida al cierre de las universidades. Recuerden durante el 2018, durante el gobierno de Macri, la campaña del miedo estaba planteada por la privatización de las universidades y pareciera que volvemos a lo mismo cada 4 años. La discusión, hoy está puesta en el cierre de las universidades y déjenme decir algo bien claro -lo dijo el Presidente en varias oportunidades, lo dijo el Secretario Torren, lo dijo también el Sr. Adorni- no está en discusión el cierre de las Universidades públicas. Porque sí eso sucediera el primero que voy a estar reclamando y pateando las puertas, voy a ser yo. Sépanlo. Lo que se está haciendo es una batalla de discusión de un montón de cosas que están ahí adentro. Y, de nuevo, tocan las fibras más íntimas de los que estamos inmersos en la Universidad pública: los estudiantes, los trabajadores (sean docentes y no docentes). Es una convicción del Presidente y lo dijo durante esta semana, y lo repitió -confío que es así-, en que la Universidad pública es un derecho. Pero también repitió en esa frase, y es válido aclararlo, que auditarla es una obligación. Y, eso, es parte de la discusión que tenemos que dar hoy. Se presentó un proyecto de resolución en este Cuerpo -que es lo que estamos discutiendo en este momento-. Entre los vistos y considerandos, entiendo que faltó mencionar que en agosto de 2022 el flamante Ministro de Economía Sergio Massa, inició su gestión en agosto de 2022, recortó obra pública, recortó salud, recortó educación -específicamente al Ministerio de Salud le recortó 70.000 millones de pesos-. En ese momento no hubo ruidos, no hubo movilizaciones sindicales. Otra cosa interesante que aparecen en los vistos y considerandos, que hablan de la inflación; lamentablemente en la Argentina, los chicos que hoy están estudiando en la Universidad, nacieron con inflación y vivieron con inflación toda su vida. Esas son cosas que la verdad son trágicas, trágicas. Pero hablando de la inflación, el año pasado la inflación acumulada fue del 211 %, y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires recibió el 108% para su funcionamiento. Es decir, recibió menos del 50% de lo que necesitaba para su funcionamiento. Repito, no hubo ruidos, no hubo movilizaciones sindicales, no hubo nada. A veces esta

ausencia de reacción, me llama la atención y otras veces me acuerdo. Y creo que este martes, en la movilización, sobre todo en lo que se vio en televisión en los medios nacionales; ahí es donde uno dice, lamentablemente suceden estas cosas. Donde ya meten la política partidaria, adentro de una movilización que entiendo, los estudiantes es totalmente válido porque están luchando por su futuro y van a hacerlo todos los días que sean necesarios. Pero cuando uno escucha en las alocuciones de Tati Almeida que "perdimos una elección, pero no nos van a vencer", sí eso no es política partidaria, no sé qué es. Es más, en ese momento, al ex candidato a Presidente de la República y ex Ministro de Economía, le hicieron una pregunta, un notero, sí había estudiado en la Universidad Pública, y su respuesta -por si no lo escucharon- fue "por suerte no". Todo el arco político se sumó a esa movilización. Todo. Acá y allá. Reitero, cuando mezclamos la política partidaria con la Universidad pública, mezclamos cosas que no van de la mano. Que quede clara nuestra posición, que quede clara, y lo digo y reitero con 27 años dentro de la universidad. A la Universidad Pública se la valora, se la respeta, se la honra y se la defiende, pero también se la audita porque tenemos que saber a dónde va la plata. El lunes aparentemente, estamos esperando que lo reciban así en las Universidades nacionales, pero lo que se dice es que hubo una transferencia; lo que plantearon es que fue una transferencia del 150% más de lo que habían transferido en el primer trimestre del 2023, por encima del presupuesto vigente. Porque esta es otra cosa que hay que aclarar: el presupuesto vigente que tiene este gobierno, es un presupuesto que fue aprobado en el 2023, miento en el 2022. Es el presupuesto de septiembre 2022 que presentó Alberto Fernández y que en ese momento se aprobó. Y ese es el presupuesto que hoy está manejando la actual Administración Nacional porque en septiembre del año pasado Alberto Fernández envió un presupuesto al Congreso que no se lo aprobaron. Dejaron un país quebrado y sin plata. Y con eso hay que administrarlo. Y cuando no hay plata, no hay que hacer otra cosa más que recortar gastos. Nos pasa en casa, nos pasa en todos lados. Lo importante es que, al costo político del ajuste, que a nadie le gusta, ajustar no es fácil, no es lindo, no es populista, el Presidente dijo que va a tomar el costo político del ajuste, de acomodar las cuentas argentinas. El esfuerzo que estamos haciendo todos salga para adelante. Pero la pregunta es cuándo hay que ajustar -lo que hace uno en su casa inclusive-, la primera palabra que aparece es



Concejo Deliberante

Tandil

“prioridades”, en qué gasto la plata. Y la pregunta que nos surgió a nosotros es ¿cuáles son las prioridades de la Universidad pública? Y déjenme decirles una cosa, uno no sabe cuáles son las prioridades de la Universidad Pública porque cuando uno encuentra esta situación, esta movilización que la considera fidedigna de los alumnos universitarios -siempre van a luchar por su futuro y está bien que lo hagan-, no encuentra cuáles son las prioridades. Buscamos información, nos costó mucho encontrar información sobre cuál es el presupuesto universitario de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Costó, pero se encontró. Ahora, en qué gastan la plata, qué cantidad de docentes tienen, no saben; no docentes, cómo se distribuyen en las Unidades Académicas; cuántos no docentes trabajan en el Centro Cultural Universitario; cuántas personas trabajan en la Universidad Barrial; cuántas personas trabajan en el Rectorado; dónde están destinando los fondos que todos los argentinos que todos los días pagamos los impuestos, lo ponemos al uso que esperamos sea correcto por parte de todas las instituciones públicas. La plata que paga ud. con los impuestos, Sra. Presidente, la plata que pago yo con los impuestos, el trabajador que se levanta a las 6 hs de la mañana en las Tunitas y que, seguramente, no va a poder acceder a la Universidad Pública pero, se está pelando el lomo para que su hijo sí lo haga. Y, así es como conseguimos este país y así es como entendemos la educación pública, la defendemos en ese sentido. El pibe del Chaco que descalzo va a comprar un paquete de fideos, para llenarse la panza, con el IVA de esos fideos sostiene lo que estamos haciendo. Sostiene lo que hacemos dentro de la Universidad, todos los días que compra algo. Les tenemos que responder a dónde va la plata. Tenemos que saber en qué se gasta. Y esa información, permítanme decirles, que por más que la busquen no la van a encontrar. Y la primera pregunta que surge -cuando no tenemos esa información- deja dudas porque el que no tiene nada para ocultar, lo pone a disposición de la gente. Es una universidad pública. Es la universidad de todos. Es de los argentinos. ¿Saben qué otra cosa no se puede encontrar? Porque cuando hablamos de la auditoría de las universidades, se puso hoy en discusión, obviamente que la discusión es quién audita las universidades, las auditorías internas (insisto que sí se busca esa información, no se encuentra). Se habla de la Auditoría General de la Nación. Cuando uno

ingresa a la página -si quieren hagan el trabajo-, la AGN a pedido del Congreso, audita las universidades. La UNICEN, que está a pronta a cumplir 50 años, y estoy orgulloso de eso, no figura entre las universidades auditadas. Quiere decir que nunca el informe estuvo subido o que nunca se auditó. Es más, oriundo de Bahía Blanca conozco la Universidad del Sur y la última auditoría es del año 2007, donde auditaron cuatro contratos realizados en el año 2004. Una las universidades importantes de la Argentina es la UBA -con reconocimiento internacional como la nuestra-, en 2023 se auditó parte de la Facultad de Psicología y déjenme decir que la auditoría anterior había sido en el 2013. No sabemos en qué se gasta la plata. No sabemos dónde está. Y eso es preocupante. Se podría hablar mucho más de educación. De la tasa de graduación que tienen las universidades. Se podría estar hablando de la real inclusión que sucede en las universidades; se podría estar hablando de la duración que tienen las carreras; pero me parece que no es punto de discusión en este momento. Yo tengo tres frases para terminar esta alocución, como trabajador ad honorem de la Universidad durante 8 años, como ex Consejero Académico, como es Presidente del Centro de Estudiantes, como ex estudiante, como compañero y actual trabajador de la Universidad Pública de Tandil. Cuando a la universidad pública se la utiliza para hacer política partidaria, la verdad es que me da mucha pena. Cuando en la universidad pública se cuelgan carteles de "Vote a Sergio Massa" -como pasó en la última elección- y nadie dice nada, me da mucha pena. Y cuando en la universidad pública -a la que defiendo todos los días- te silban y abuchean por pensar diferente, me da mucha pena. Gracias Sra. Presidente.

PRESIDENTE CONDINO: tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias Sra. Presidenta. Piensa diferente. Lágrimas de libertario. Pensar distinto. Saludar a las compañeras y compañeros presentes. A los docentes, no docentes, autoridades y estudiantes. Saludar al gran pueblo argentino por el acompañamiento que hizo el día martes. Al sistema universitario argentino. Y a la educación en general. Una movilización histórica para la democracia argentina, la mayor movilización durante los últimos 40 años. Que incluso se movilizó no sólo donde hay unidades académicas y casa de altos estudios, sino en otras localidades. Nosotros lo pudimos ver en



Concejo Deliberante

Tandil

localidades cercanas como Ayacucho, Juárez, Lezama, Las Flores, donde no hay casas de altos estudios pero la gente se movilizó igual defendiendo la universidad pública y también la educación pública. Entonces, habría que preguntarse por qué lo hizo. Qué fue lo que llevó a casi 2 millones de argentinos a movilizarse. Cuando uno habla hay que sostener las cosas con los números porque si no, son hipótesis, son subjetividades. Ninguno de nosotros tiene la verdad absoluta. Pero yo debo decirlo, con el concejal preopinante no coincido ni siquiera un solo centímetro en lo que ha dicho. Incluso, creo que su discurso estuvo cargado de provocaciones totalmente innecesarias. Que muchas veces cuando no se puede defender con argumentos las cuestiones, se provoca para tratar de correr la discusión. En general, no lo cargo contra su persona porque es la línea discursiva de un gobierno; de tratar de disfrazar lo que vinieron a hacer y tirarle la culpa siempre a otro: a la política; ahora no sé los Rectores qué harán con la plata; o lo docentes no se sabe qué hacen con la plata. Siempre poner el manto de duda sobre las cuestiones. Ante algo tan común y tan normal, que no hay nada nada nuevo en esto porque el liberalismo, la derecha argentina siempre ajustó sobre la universidad. No hay nada nuevo. Lo que va mutando, por ahí, son los argumentos. En términos presupuestarios, durante el primer trimestre de este año, las transferencias del gobierno nacional al sistema universitario argentino cayeron un 34.2%. El Programa de Desarrollo de la educación superior, previsto por el Ejecutivo que explica más del 90% del presupuesto de gastos de las instituciones, es el más bajo del que se tiene registro de los últimos 40 años; mejor dicho -para ser certero-, desde que se lleva el registro (desde el año '97) es el más bajo cuando se lo analiza en términos reales. En términos reales es cuando se le resta la inflación a las cosas. Porque sí vamos a contar peso sobre peso, sin discutir los procesos inflacionarios en el medio, es erróneo esto. Obviamente en esto no hay partidismo porque estoy englobando también al ex Gobierno del ex Presidente Mauricio Macri. Es mucho más bajo que incluso ese gobierno. En el primer trimestre se devengaron transferencias a las Casas de altos estudios por \$497.636 millones frente a los \$203 del mismo lapso del 2023. Hay una mayor transferencia, hay una mayor transferencia. Ahora, en términos reales, eso significa el 34.2% menor al mismo trimestre del año anterior. Es

interesante también que esa cantidad que ha sido girada, representa casi más del 30% de la totalidad del presupuesto vigente para las universidades. Es decir, si no se modificasen las partidas en algún momento como en teoría -porque todavía no giraron un peso- lo va a hacer el gobierno nacional, el presupuesto universitario alcanzaría para llegar a no más que agosto o septiembre. El incremento del 70% para el funcionamiento, que todavía no llegó a las universidades, es importante en términos concretos es un incremento del 70% pero en términos reales -en términos comparativos- está muy por debajo. Cuando uno analiza, si sostuviesen este presupuesto más el 70% de lo que ha sido asignado nuevamente, en términos reales termina siendo un 71% menor que el del año 2023 con ajuste incluido del ex Ministro Massa. Con ajuste incluido, termina siendo un 71% menor en términos reales, respecto del 2023. Es más, digo a este gobierno que le gusta batir récords y generar superávit, es el presupuesto más bajo de los últimos 40 años de democracia. En términos reales. En términos porcentuales del PBI porque si quieren decir "bueno a ver cuánto vale el dinero"; el presupuesto de hoy representa el 0.22% del PBI contra el 0.73% que representó el año 2023. Y ya que hablamos de los últimos 20 años, contra el 1% que llegó a representar en el 2015, de la época mala, de la peor época -cuando teníamos los mejores salarios; cuando creábamos 15 universidades; cuando teníamos la tasa de crecimiento más alta de la Argentina; la incorporación de nuevas generaciones, de primeras generaciones, a las universidades públicas; y, cuando teníamos la tasa de graduación más alta. En el año 2021, en la Argentina participaban 1.500.000 de alumnos universitarios. En el año 2015, alrededor de 2 millones, en el año 2023, alrededor de 2 millones doscientos, la tasa de graduación creció un 80%. Y había un país desendeudado, y teníamos los mejores salarios de Latinoamérica y teníamos la inclusión previsional más grande de la Argentina, y una inflación de entre el 25, 30, 35%, según quien la mide. Para aclarar las cuestiones, porque si no se habla con tanta liviandad de los últimos 20, 70 y 50 años, dato concreto ¡eh! Dato que produce la universidad pública argentina también, hay numerosos estudios, incluso el fondo monetario internacional, no es que estamos hablando, el fondo monetario internacional también lo dice, incluso lo ha dicho el ministro Caputo en su anterior paso por el gobierno, del doctor Macri, cuando dijo que había recibido un país totalmente desendeudado. Entonces acá empezamos a discutir si es una cuestión política, de cuáles son los proyectos de



Concejo Deliberante

Tandil

país, que proyecto de país se tiene con una universidad pública sostenida, o que proyecto de país se tiene con una universidad pública financiada, si es que se tiene un proyecto de país, porque hay proyecto, es totalmente ... al desarrollo de un proyecto nacional, del sistema universitario y del sistema científico tecnológico de una nación. Fíjense ustedes sino de los países más desarrollados del mundo, cual es la inversión que hacen en educación y que países no la hacen, cual es el desarrollo del sistema científico tecnológico y que países no lo hacen. A esta altura del campeonato discutir eso, me parece que es, totalmente estéril. Cuando decíamos que el 90% del presupuesto real de las universidades, había tenido un retroceso en termino reales del 70%, que significa el 90% del presupuesto universitario, a ver esto que tanto le preocupa al concejal, a donde va la plata de la universidad. El sistema universitario argentino, entre el 85 y el 92% de los fondos, representan salarios docentes, no docentes y autoridades, el 85, 92%. Y solo el resto representa, gastos de funcionamiento y en universidades mucho más grandes, gastos de funcionamiento de hospitales, o acá como dijo el concejal, la universidad barrial, que hace transferencia y extensión a la universidad, la universidad no es solamente brindar educación, sino también es, investigar y también es transferir, se puede hacer al sector privado, pero también se puede transferir al sector público. La universidad barrial, transfiere a la sociedad a través de la formación en artes y oficios, para que puedan tener mejores herramientas, esas personas que no pueden acceder al sistema universitario, dentro del sistema laboral, del sistema de trabajo, cosa totalmente loable. Aquellos que no pueden acceder a una educación superior, por lo menos que la universidad los pueda formar también para el trabajo. Entonces, si ese 90% se lo llevan los trabajadores y las trabajadoras de la universidad, yo encuentro una lógica, que es real que se está haciendo un ajuste en términos económicos en la Argentina y ya todos sabemos bien de donde proviene ese ajuste, de donde sale el superávit fiscal mentiroso, a parte, que cuando uno prorroga lo que tiene que pagar, el superávit, no es tal. Si yo prorrogo 8.000 millones de importaciones en bonos que se vencen en tres meses, y vendo que tengo un 0.26 de superávit, es ficticio. Pero a su vez cuando vemos en que se basa todo este ajuste estructural que se está haciendo en la Argentina, se basa

principalmente en jubilaciones y pensiones, que no se sabe qué hacen con la plata los jubilados y los pensionados, no se sabe, ganan tanto también ¿no? Que, o pobrecitos todos esos que no tuvieron la suerte de que su patronal le aporte durante 30 años de trabajo, que no tienen los aportes necesarios, a esa casta hay que sacarla, el estado se tiene que desentender de esa gente y dejarla a la buena de Dios, porque sus patrones no le hicieron los aportes necesarios, 31% de ajuste sobre la masa de jubilados. Ajuste sobre las provincias, ajuste sobre la educación, no solo en términos superiores, sino también con el fondo de incentivo docente, ajuste sobre el transporte público, ajuste sobre las universidades, sobre la casta, el ajuste sobre la casta de la gente que no se sabe qué hace con ese dinero, que es turbio, que es oscuro, no sabemos que hacen los jubilados con el dinero, no sabemos que hacen los que se toman el colectivo con un subsidio, no sabemos lo que hace la familia con su subsidio de la luz, del gas, no sabemos que hacen la casta universitaria con sus salarios docentes y no docentes. Y cuál es la lógica de ese ajuste, porque también a uno nos dicen y escuchamos estos días que, hay que sufrir para poder salir adelante. Si uno analiza en esos términos, puede estar de acuerdo o no, pero bueno, cuando hay una perspectiva, cuando a la gente se le pide que haga un esfuerzo para poder salir adelante. Yo lamento decirles que, no creo que ese esfuerzo redunde en beneficio porque, porque uno en economía cuando ajusta, cuando hay un achicamiento del producto bruto interno, y en este caso encima es un proceso hasta inflacionario, un proceso de inflación con achicamiento del producto bruto interno, el estado recauda menos y lo podemos ver ya en términos nacionales, lo podemos ver en términos provinciales, como lo podemos ver en términos municipales. Ya estamos rondando entre un 8 y un 10% de pérdida de cobrabilidad de los impuestos, y si a su vez a eso se le suma que hay un achicamiento del poder adquisitivo de la gente, la gente consume menos, ya lo pudimos ver, que hay una caída de alrededor del 25% en medicamentos, pero esta casta de los jubilados y trabajadores que gastaban en medicamentos, la gente está loca, quiere gastar en medicamentos, o en alimentos. La segunda caída más pronunciada en el consumo argentino, esta gente que quiere comer, quieren comer todos, ¡que desgracia!, quieren comer dos veces al día, tres veces al día, ¡que desgracia! Cuando eso sucede, se entra en una vorágine que, al producirse menores ingresos, uno tiene dos formas de solucionarlo, o lo soluciona volviendo a gastar menos, o la soluciona



Concejo Deliberante

Tandil

volviendo a cobrar más, o lo soluciona volviéndose a endeudar. Nosotros en procesos históricos similares en Argentina, ya lo sufrimos a esto, se acuerdan la ley de déficit cero, el mega canje, esos procesos que, lamentablemente cuando hay un país que está atrapado por una crisis de deuda, ya sabemos lo que significa la deuda ¿no? el peso de la deuda. Ese sistema de persistir y proseguir, lleva indefectiblemente a situaciones como las que ocurrieron en el 2001, o como las que ocurrieron en la dictadura, las crisis de deuda, llevan a esas situaciones, porque, porque el estado no recauda más, gasta menos y vuelve a endeudarse. Lo estamos viendo en estos días que estamos yendo al Fondo monetario a pedir 15.000 millones de dólares para poder subsistir, nos están diciendo que no, vamos a los bancos locales a pedir 5.000 millones de dólares, no sabemos que nos dicen y a su vez emitimos también, en los últimos tres días se emitieron 1 billón coma uno de pesos, sumado a los 15 millones que ya habían emitido antes, “el que se iba a cortar la mano antes de aumentar los impuestos”. Porque acá ya lo hemos discutido largo y tendido con una cuestión como el fondo compensador del transporte, que se financia con un impuesto sobre los combustibles, lo aumentamos más del 600% y quitamos el fondo compensador, es decir, usted ciudadano, ciudadana, trabajador, trabajadora, jubilado, jubilada, le vamos a aumentar mas no solo el costo del combustible que fue exponencial el crecimiento, fue del 100%. Se acuerdan antes cuando era escandalo si subía 4 o 5%, subió 100% y le aumentamos 600% el impuesto ahí, pero a su vez le quitamos el fondo. Esa lógica es centrifuga y lleva a situaciones como las que ocurrieron en el 2001 porque si el estado argentino no puede recaudar más, va a tener que seguir gastando menos o va a tener que endeudarse más y más. Y que pasa con toda esta deuda, te prestan la plata y te dicen hace lo que quieras, o viene el fondo monetario y te dicen en que podés gastar, en que no podés gastar. Nosotros en la última moratoria previsional, el Fondo monetario durante el gobierno de Alberto Fernández no quería que salga la última moratoria, y lamentablemente sino salía esa moratoria, yo les tengo que decir, una mujer de cada diez se podía jubilar con los 30 años de aporte y tres hombres de cada diez se podía jubilar con los aportes. Pero porque pone el fondo monetario el ojo en las jubilaciones y pensiones de todo el sistema previsional argentino, porque representa casi un 45% del

total del presupuesto. Por eso explica, porque este gobierno anti popular, vende patria, va y ajusta sobre los jubilados y jubiladas y ajusta sobre las casas de altos estudios. No porque se gaste más o se gaste menos, porque no le importa si se gasta más o se gasta menos, como ya lo vimos, hay ajuste y se suben el sueldo 5 veces, achicamos ministerios para tener menos gasto y después a los secretarios de estado le damos rango de ministro para que cobren más. Es la chiquita esa, todos sabemos en la política, que es la chiquita, esa es la tribuna, pero la tribuna tiene un punto, tiene un límite la tribuna. Cualquiera de nosotros que le gusta el futbol sabemos que tiene un límite eso, después la hinchada, le gustan los caños, le gustan los jueguitos, pero la hinchada después exige resultados, como el Bilardismo, la nación argentina es Bilardista, y los resultados estuvieron, cuando se financio el sistema universitario argentino como lo dije antes. Los últimos 20 años creamos casi 20 universidades, casi que duplicamos el ingreso de nuevas generaciones a las universidades y casi que duplicamos los egresos; ahora si nosotros desfinanciamos, que va a suceder, a ver, los que estudiaron en la universidad y se recibieron, que sucede si yo achico, desfinancio y a su vez encarezco el costo de vida de la gente, de los trabajadores docentes, no docentes y de las familias que tiene que mandar a sus hijos. Empieza a haber deserción, empieza a haber problemática, que no digo que se genera ahora, nadie está diciendo las cuestiones esas, estoy diciendo la realidad. Yo soy un convencido que esta persona que nos gobierna, que no se si tiene sus todas sus facultades mentales en orden sinceramente, vino a hacer algo a la Argentina, y es lo que está haciendo, no creo que le vaya mejor, ojalá que sí, pero yo tengo que decirlo, que le vaya mejor es que, va a privatizar la educación pública, porque también hay que decir esto, se raja las vestiduras defendiendo la educación pública, que yo estuve, que no sé qué, que no sé cuánto, pero este presidente dijo que no cree en la educación pública, dijo que cree en la educación privada, y es presidente, no es candidato, no sé qué estudió que no estudió donde estudió. No solo la educación superior, sino todo el sistema educativo, el problema es que nosotros ya sabemos que el sistema educativo como todo, tiene deficiencias, ahora, uno no mejora esas deficiencias desfinanciando, sacando el incentivo docente, no dándole paritarias a los docentes, sacando todos los presupuestos para infraestructura, ajustando sobre las universidades, así no se va a mejorar así lo que vamos a hacer es



Concejo Deliberante

Tandil

empeorar esto. Entonces, si todos estamos a favor de la educación pública, lo que tenemos que decir es, si bueno, queremos ver como se gasta, pero no desfinanciamos, desfinanciamos si vale la pena desfinanciar; yo por las dudas te sacó, después vemos, si estaba bien o estaba mal, salvo que tengan alguna certeza, pero las certezas arriba de la mesa, no están. Como bien se decía antes, la auditoría general de la nación, es la encargada de auditar todos los fondos que las universidades tienen, pero las universidades después tienen que hacer un balance y entregarlo, es como un sistema contable de la municipalidad. Nosotros en poco tiempo, vamos a estar discutiendo acá como es la rendición de gasto, y la discusión central es, si se gastó bien o se gastó mal, básicamente es, sino hubo un desvío de fondos para algo, después puede haber apreciaciones políticas de eso, pero lo que discutimos es, si se gastó bien o mal, no si se gastó en otra cosa o en no sé qué. Yo no sé si la universidad sale a comprar chupetines, la universidad gasta el 90% en sus salarios. Yo me preocuparía más por auditar la deuda de Caputo, esa sería una linda auditoria para hacer, porque el fondo monetario internacional nos 45 mil millones de dólares, que se fugaron en escasos 6 meses, que para lo único que sirvieron fue, para fugar capitales, para garantizar la fuga de capitales de la Argentina más grande de su historia y en el menor tiempo. Eso tendríamos que haber auditado, Alberto Fernández, eso tendrías que haber hecho, eso yo le digo a mi gobierno, no haber votado el acuerdo con el fondo que votamos, que va a llevar indefectiblemente a cualquier gobierno sino se planta y no rediscute los términos con el Fondo Monetario Internacional a tener que seguir haciendo ajustes tras ajustes; eso es lo que tenemos que discutir, la cuestión central de la Argentina para el desarrollo futuro, es si va a tener sobre el yugo de las espaldas de cada uno de los trabajadores y de cada uno de quienes habitan esta nación, el peso de la deuda. Porque crece y crece, fue tan grande, que no solo que tenemos tasa de interés, sino que tenemos sobre tasa de interés, y es en dólares, no es en pesos, los pesos los fabricamos nosotros, los dólares no los tenemos nosotros, y siempre tenemos ese cuello de botella, no hay dólares en Argentina, en un proceso inflacionario, la gente va sobre el dólar para tratar de ahorrar, acumula, el estado argentino se queda sin dólares, entonces la gente acude más a buscar dólares y suben los

precios del dólar, porque no alcanza lo que hay, la oferta y la demanda del dólar. Entonces si el peso de la deuda siempre va a ser en términos relativos cada año mayor, no vamos a solucionar nunca el problema de la inflación en Argentina, porque no es solamente no tener déficit, no es solamente no emitir, no es solamente puja distributiva la inflación, la inflación en su punto, fíjense en los años donde nosotros estuvimos, el problema más grande, donde fueron los cuellos, en la restricción externa, siempre el cuello estuvo en la restricción externa. En el 2001, no había emisión, no había puja distributiva y terminamos como terminamos. Porque, indefectiblemente, nos lleva a eso. Discúlpenme si me estoy extendiendo mucho, pero, este es un órgano legislativo y acá se viene a hablar y a debatir. Cuando uno analiza en términos reales y teniendo en cuenta que el 90% del presupuesto son salarios, y yo ajusto un 70%, sobre quien va a caer el ajuste, se podrá pagar la luz, capas que sí, se podrá pagar el gas, capas que no, sobre quien va a caer el ajuste, sobre los trabajadores y sobre las trabajadoras docentes y no decentes. Es el mismo ajuste que viene cayendo sobre la población toda, la transferencia de ingresos que se produjo en la Argentina en estos tres meses, fue brutal, no es solamente ajuste en el gasto público, hay una transferencia de ingreso de los trabajadores y los jubilados hacia los sectores concentrados de la economía, más brutal desde lo que se tenga memoria. Yo creo que ahí, no hay mucho que auditar, salvo que pensemos que los trabajadores y las trabajadoras andan en algo raro. Para terminar, nosotros acompañamos la movilización del otro día, yo acompañe como ex alumno, presidente del entro de estudiante, concejero académico, compartimos con la presidenta del cuerpo en nuestras épocas mozas, la facultad de ciencias humanas, donde aprendimos muchísimo, muchísimo de la vida, muchísimo en términos personales y profesionales y también muchísimo en términos políticos, porque la universidad argentina también es una cuna de dirigentes y dirigentes de la política argentina. La facultad y la universidad nacional del centro, es una cuna donde se nutre la política, de todos los colores políticos, peronismo, radicalismo, libertarios, el macrismo, todos nos formamos ahí, e hicimos nuestras primeras armas en la política, casi como aprendiendo en nuestros centros de estudiantes, aprendimos que había que organizarse para conseguir cuestiones, aprendimos que había que discutir, aprendimos que había que estudiar. También fui funcionario, me tocó en suerte ser secretario de la universidad



Concejo Deliberante

Tandil

nacional del centro y estoy profundamente orgulloso de que gente de Villa Aguirre, de las Tunitas, que se levanta todos los días en patas a comprar su paquete de fideos haya podido entrar a la universidad. Si nosotros pensamos que el financiamiento de la universidad lo da el niño chaqueño en pata que va a comprar el fideo, estamos equivocados muchachos, porque el poder de consumo de ese niño es ínfimo, que aporta, aporta, pero es ínfimo. Acá los que mayores aportan, son los grandes capitales, que son los que se esconden en esas falsas discusiones, en esa falsa dicotomía de utilizar a los pobres para no aportar ellos, porque el capital es capital, el capitalismo es capitalismo, después está el estado, va en el estado si regula o no, que tipo de regulaciones pone. Porque todos queremos ser países de Europa, pero nadie se fija como es la cuestión tributaria en Europa, nadie se fija, entonces yo digo, veamos como son los grados de la presión tributaria y sobre quienes recae, porque yo a los que veo saltando en una pata acá son a los Eurnekian, a los Roca, los Roggio, a los Elsztain, que es el señor que le prestó el hotel para que este el señor presidente durante los primeros meses, mientras remodelaba la quinta de Olivos para que lleve a sus perritos. Yo espero que no tenga un vuelto eso, o que el señor Elsztain, Eurnekian que le financió toda la campaña al presidente Milei, después no tenga vuelto, que no quiera quedarse con más aeropuertos de los que ya tiene, que no vengán a manotear, a saquear las riquezas del pueblo argentino como es, Vaca Muerta, YPF, Banco nación, INTA, quieren privatizar el INTA, transferencia, generación de conocimiento científico para transferir. Ahí están los que se esconden, utilizando la pobreza para pagar menos impuestos, porque esos sí que discuten fuerte quien pone y quien no pone. Y nosotros acompañamos, perdón la indiscreción; y lo acompañamos también en términos políticos, como lo acompañaron un montón de sectores políticos de la universidad; es que todas las discusiones son políticas, que alguien me explique cómo no es político, un recorte del 70% del presupuesto. Es una definición política, y ante eso se discute con política, yo represento a un partido político, no represento a la política de Darío Méndez, como todos los que estamos acá, representamos un partido político. Y son los mismos que, después tiene que ir al congreso, que son partidos políticos también, no entra uno en un congreso, un presidente a través del espíritu santo de las

fuerzas del cielo, sino que entran a través de un partido político, porque son los partidos políticos, el sistema de representación político democrático, que es el que está vigente que, si alguno no está de acuerdo que lo plantee de cara a la sociedad, y es a través de los partidos políticos que damos estas discusiones, y es totalmente licito que los partidos políticos, debatan, discutan y participen y acompañen lo que uno está de acuerdo o no está de acuerdo, como no voy a acompañar, si durante el gobierno del que yo estoy orgulloso de Cristina Fernández de Kirchner, creamos 15 universidades publicas nuevas, si llevamos al presupuesto universitario al 1% del PVI, discutimos una nueva ley de educación superior, discutimos una nueva ley de educación que llevo y que puso la obligatoriedad hasta el colegio secundario. Eso no quiere decir que no haya problemas, pero reitero, son falsas dicotomías las que plantean. Vamos a discutir de cara a la sociedad, si ustedes están dispuestos a hacer un ajuste brutal sobre todo el sistema público, universitario, sobre toda la educación, sobre los trabajadores, sobre los jubilados y jubiladas para tener un superávit fiscal y que eso les permita el pago al Fondo monetario internacional, digámoslo, díganlo a la gente, vamos a hacer un esfuerzo porque queremos tener superávit para pagarle al Fondo monetario internacional. Digamos las cosas de frente, no tenemos por qué andar disfrazándola de lo que sea, ahora yo te digo una cosa, vos haces eso, pérdida del poder adquisitivo, retracción de la economía, proceso inflacionario y apertura indiscriminada de las importaciones como quieren hacer, esto no va a andar, lamentablemente, no va a andar. Quienes somos de Tandil, y todo el pueblo de Tandil y toda la representación del pueblo de Tandil, en sus cámaras, los clubes, las cámaras empresarias, los sindicatos, los partidos políticos, hizo la manifestación más grande de los últimos 40 años en Tandil, porque fue a abrazar a su universidad, porque está orgulloso de su universidad, porque sabe lo que significa la universidad publica para Tandil. Porque así lo peleo hace 50 años, porque sabe, porque no es lo mismo para una ciudad tener una universidad, que no tenerla. Y primero fue una escuela, después fue una facultad, después fueron dos facultades, quienes pasamos por ahí, podemos ir ahora al campus universitario y ver lo que es en términos edilicios, porque no es solamente el presupuesto, después hay otro presupuesto que iba por el costado también, que era para infraestructura, que no está más, que infraestructura que significa, que hicieron, una biblioteca, la más



Concejo Deliberante

Tandil

grande de toda la provincia de Buenos Aires, orgullosos de quienes hayan podido pisar esa biblioteca, lo que significa esa biblioteca, significaron infinidad de aulas nuevas por ejemplo para veterinaria, grandes animales, farmacología, etc. Todo nuevo, significo para esta universidad, creación de nuevas facultades, la facultad de arte, que antes era una escuela, de teatro, la facultad de ciencias de la salud, seguramente algo se me escape, significo dormís para los pibes, los que más lo necesitan, fíjense como viven ahí, los que más lo necesitan van, no los que no lo necesitan, los que más lo necesitan que tanto les preocupan a algunos, no tiene los dormís que tienen que parece un hotel, bienvenido sea. Significo un menú universitario, que hasta el año pasado era 300\$ y ahora se tuvo que ir a 900\$ y gracias a la cuenta DNI de la provincia de Buenos Aires, puede ser por \$690, significo boleto, que en una primera instancia fue el PASE que implemento el municipio de Tandil y que ahora lo absorbió la provincia de Buenos Aires, significo becas, hemos cuatriplicado el sistema de becas del 2001 a esta parte, la cantidad de becas, no solo en dinero, sino en cantidad, significo el PROGRESAR, 4500 tandilenses con la beca PROGRESAR para hogares que tienen hasta tres salarios mínimos en Tandil, todos, el chico del chaco, yo, el de las tunas y Roggio, todos aportamos ahí. Hay una significancia de lo que se ha hecho en el sistema universitario que es concreto, que implica todo eso que estoy diciendo, que hayas sectores de bajos recursos que puedan ir a estudiar a la universidad, que en otras circunstancias no pueden. Entonces no le digamos al pobre que porque es pobre no puede ir a la universidad, al pobre lo que le tenemos que decir es que, si hay un sistema que profundiza las injusticias, olvídate que no va a poder ir a la universidad, ahora si hay un sistema que te brinda las posibilidades, si vas a poder ir a la universidad. Y ahí hay un esfuerzo ¡ojo! Ahí hay un esfuerzo, que nadie está diciendo que con la beca PROGRESAR, con la beca comedor, el boleto y los dormís, vos podés garantizar que cualquiera pueda ir. Todos quienes transitamos ahí, sabemos lo que significa para una familia, mandar a un pibe a una piba a la universidad, significa un gran esfuerzo sostenido en el tiempo. Ahora bien, si nosotros vamos a un esquema de regresión económica, el achicamiento, lo que va a empezar a suceder es que cada vez va a haber menos fuentes de trabajo. Ya no vamos a discutir niveles de pobreza o

si los trabajadores son pobres o no son pobres, si no que vamos a discutir la desocupación. Y ahí sí, que esa familia no va a poder ir a la universidad. Nosotros tenemos que crear un círculo virtuoso que permita generación de empleo, trabajadores, poder adquisitivo creciente, niños y niñas en el sistema educativo y ahí a la universidad. No me quiero explayar en el sistema científico tecnológico profesional, satélite, premios nobel, lo que se pone, la cantidad de gente que hay estudiando o no, investigando el crecimiento exponencial del Conicet en los últimos años. Ahora, esa gente trabaja y estudia, si se ponen a discutir que estudia y que se estudia, que no se estudia, es otra discusión. Es otra discusión. Para eso, por ejemplo, las becas Manuel Belgrano tenían prioridad y otro monto, la carrera de ingeniería, las carreras vinculadas a la producción agropecuaria, las carreras de enfermería y salud. Ahí es en donde el estado determina hacia donde quiere poner sus recursos porque es lo que necesita la nación. Pero eso es poner más, no poner menos, no es lo mismo. Es garantizar una base general y después hacia donde quiero dirigir los destinos de la patria. Y nosotros pudimos y acompañamos, y muchos de los que estamos aquí acompañamos esa movilización porque somos plenamente conscientes de eso. Yo tengo un hijo de 17 años, y estoy seguro que si la universidad no es publica dentro de 2 o 3 años no va a poder ir a la universidad. Porque yo entiendo a lo que subyace a todo esto es un ahogamiento presupuestario para buscar el arancel. Y una vez que arancelas, estas a un paso de la privatización. Que no digo nada nuevo, es lo que ha expresado la persona que tenemos de presidente. El sistema chileno, de voucher y de educación privada. Si quieren discutimos como le devuelve el graduado universitario a la sociedad que le banco. Que hemos discutido mucho en este último tiempo a través sobretudo de la medicina. Una universidad pública genera nuevos profesionales, no quiero por favor cargar acá, hay dos médicos sobre ese sector, pero es un ejemplo claro ¿no? Si después le devuelve participando de un hospital público o si después se dedica simplemente a lo privado, y si te eh visto no me acuerdo. Una discusión que llevo Favalaro mucho tiempo adelante. Así como con cualquier profesional. Podemos discutir eso, sí. Así no se discute sacándole el 70% de los recursos a la universidad. Ahí lo que se hace es asfixiarla. Y cuando se asfixia todos quieren seguir estudiando. ¿entonces qué sucede? Dice, che, pero yo puedo pagar una cooperadora, puedo pagar esto, y después de eso viene el arancelamiento y después del arancelamiento



Concejo Deliberante

Tandil

viene la privatización. Porque esto es sistemático, cuando ven lo que hacen en Anses, echan 1500 trabajadores y trabajadoras, cierran 71 oficinas. Manotean el fondo de garantía y sustentabilidad y lo pone en la órbita de economía. Cuanto peor ande mejor es, porque más fácil de privatizarlo va a ser. No hay nada nuevo en esto. Los 90. Partido justicialista, hago política partidaria, Carlos Menem. Hay que hacerse cargo también de las cosas. Hay que hacerse cargo de las cosas, no es una cuestión partidaria, no es boca-river esto. Estamos discutiendo los destinos de una nación, los destinos de un pueblo y los destinos de una patria. Para nosotros tener una patria como todos queremos, para tener una nación grande que se levante sobre la faz de la tierra, no lo vamos a hacer sacándole la plata a la nación, no lo vamos a hacer sacándole la plata a los trabajadores, no lo vamos a hacer sacándole la plata a los jubilados. Nosotros tenemos que discutir un sistema económico que contenga todos los argentinos. De que me sirve la eficiencia de un superávit fiscal si tengo más del 50% de la población bajo la línea de pobreza. A mí me sirve un superávit fiscal con la gente adentro, no con la gente afuera. Los que se venden como unos genios, no son unos genios, ¿Qué genialidad hay en sacarte todo a vos para decirme ahora me cierra? ¿Qué genialidad hay en eso? No hay ninguna genialidad en eso. Fuerte con los débiles, débiles con los poderosos. No le están diciendo a Einstein, me paro de guante con vos, lágrimas de oligarca, lágrimas de oligopolio. Que muchos de ellos encima vienen y la hicieron con las privatizaciones de los 90. O el grupo Macri, que la hizo, cuantas empresas tenía cuando empezó la dictadura y con cuántas terminó. Porque las utilizaba para hacer la bicicleta financiera, que después la estatizaron y la pagamos todos a la deuda privada. Eso tampoco es genialidad. Genialidad es con la gente adentro. Genialidad es con los pibes adentro de las aulas. Genialidad es con los trabajadores con buenos salarios. Genialidad es con la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional. Ahí está la genialidad. Todo lo demás es falaz y es mentira. Todo lo demás es inconducente, lleva a la nación a la catástrofe inducida para que viva solamente un grupito de argentinos y que la argentina este como un banquete arriba de la mesa del capitalismo financiero internacional. Toda esa discusión, es lo que discutimos acá. Y esa discusión es política. Bienvenida la política, bienvenida la

discusión, bienvenida la gente a las calles, bienvenido todo lo que implique mayor democracia, mayor participación. Y si hay que torcerle el brazo a este gobierno, hay que torcerle el brazo a este gobierno. ¿Por qué? si Sra. Concejala, porque hay algunos que no se horrorizaron cuando cortaron la ruta hace muchos años. Para torcerle el brazo a un gobierno y ahora se horrorizan porque la gente se moviliza en defensa de la universidad. Porque también hay que discutir la resta extraordinaria de la argentina y de quienes se la llevan y de quien es. También hay que discutirla. Si nosotros vamos a tener a vaca muerta para la producción nacional y el abastecimiento del mercado interno, o si solamente se hizo para poder exportar y generarles mayores ganancias a los grupos concentrados de la economía. Si vamos a tener un banco nación que apoye a la producción y que lo salve como cuando vino ese loquito del sur Néstor Kirchner y tenían toda la tierra hipotecada. Y tuvo que salir el banco nación a salvarlos, después la pusimos toda a esa. Porque el estado genero las condiciones necesarias para el desarrollo de todos. Esa es la verdadera discusión que tenemos que dar en Argentina, esa es la verdadera discusión. Por eso no quieren las universidades, porque ahí se discute, se genera conocimiento científico, se dan debates políticos, se genera producción. Porque yo ya sé cuál es el modelo sociedad que buscan algunos, donde nadie participa, donde el voto no es obligatorio. Y después participa el 20% define por todos los demás donde todos se piensan que son libres. La libertad es otra cosa. La libertad es tener la capacidad del esfuerzo propio y las condiciones necesarias para poder desarrollarse. ¿o libertad es defender la dictadura? ¿o libertad es tener un estado represivo? ¿o libertad es que los pibes no puedan ir a la universidad? ¿o libertad es que los trabajadores no tengan salarios dignos? Esa no es la libertad que quiero para mi patria. Y esa es la libertad que la sociedad argentina expreso el otro día en las calles. Recién empieza este gobierno, va a tener mucho tiempo para hacer las transformaciones que crean necesarias. Pero es lo debates de cara a la gente y sean sinceros. Y no se utilicen argumentación falaz. Díganle a la gente lo que quieren hacer y cuáles son los costos que tienen que pagar. Eso es lo que tiene que hacer la política. Si viene el fondo monetario a exigirnos algo digámosle a la gente, viene el fondo monetario a exigirnos algo. Lo hizo el ex ministro Massa, post elecciones primarias. Cuando digo fondo monetario me exigía un ajuste del 40%, una devaluación del 40% necesito uno que hicimos la del 20.

Ahora bien. Vos podés hacer eso y activar una batería de medidas que trate de contener el poder adquisitivo de la gente o poder hacerlo directamente y decirle no, la culpa de la política. No me voy a extender más. Entiendo que es una discusión profunda y que es una ocasión larga y que necesita argumentaciones profundas. Debates profundos. Uno pretende aportar el debate con cuestiones concretas. No partidarias porque yo quiero ganar o no una discusión. Si no concretas. Concretas. Cuáles son las cuestiones que funcionaron y que cuestiones no funcionaron en Argentina. En qué momento funcionaron y en qué momento no. Yo creo que esto no va a funcionar. Lo dije el mismo día de la elección. El presidente Milei no va a solucionar uno solo de los problemas de los argentinos. No lo va a solucionar. Porque esa matriz ideológica en un país periférico no sirve. Ya está demostrado. Esto va a traer mayor endeudamiento, achicamiento del gasto, mayor pobreza, mayor desocupación. Bienvenido los trabajadores y las trabajadoras y los estudiantes que se pusieron de pie y dijeron basta. Gracias Sra. Presidenta.

PRESIDENTE CONDINO: Tiene la palabra la concejal Echezarreta.

CONCEJAL ECHEZARRETA: Muchas gracias Sra. Presidente. Cortito para contarles. Yo me gradué en la universidad pública, me gradué en la facultad de ciencias económicas. Empecé en el año 92 y terminé en el año 98. En el año 92 cuando quise estudiar en la facultad o en la universidad mi familia me dio a elegir entre las carreras que había en Tandil porque era costoso ir a otra ciudad, y bueno, elegí la carrera de licenciatura en administración. Estoy muy agradecida de la universidad pública porque tuve muy buenos profesores gracias a que en esos años pusieron la maestría que era privada, vinieron profesores de primer nivel a la maestría de gestión de negocios y nosotros como universidad pudimos disfrutar y aprender con esa gente que se maravillaba de venir a Tandil y de conocer la gente de Tandil. Y en el último año de la facultad entre a trabajar en la universidad, en una pasantía, de la cual, pasados unos dos años me ofrecieron la posibilidad de efectivizarme como planta de la universidad. Y ya era una época en la que estaban muy mal las cosas, año 98, efecto tequila, muchas empresas ya estaban complicadas y bueno, opte por ayudar la

empresa familiar en primer lugar, y al sector privado en general. Y de ahí seguí mi derrotero por el sector privado. No solo en empresas, pymes, emprendedores, sino también en el ámbito de las instituciones privadas, asociaciones, cámaras y demás. Y bueno, uno como administrador se le van requiriendo cuestiones que hacen a la administración y a la gestión y al orden de los números, como decimos en empresa. Y yo desde que tengo uso de razón y eh trabajado, siempre eh tenido: inspección de Afip, inspecciones integrales, auditorias, tengo que mostrar y demostrar que lo que dije en los balances y lo que presente en los papeles es de verdad. Que no me fugue la plata, que no me la gaste mal, que si me compre 3 bombachas en la tienda castellanas tengo que mostrarle el ticketcito, porque si no te cae todo el peso de la ley, eso es una auditoria. Con Arba pasa lo mismo. Cuando Arba viene y te dice, usted está calculando mal un impuesto, declarando mal un impuesto, me cae una auditoria, le cae al sector privado, sea cualquiera, desde el más chiquito emprendedor, hasta el más grande en auditoria. Una falla en el municipio, Agim, viene y te dice, usted está calculando mal porque la tasa... y son auditorias, auditorias y auditorias. Y uno vive gran parte de las empresas en auditoria ¿Por qué? porque puede que esté haciendo las cosas bien o las cosas mal. Entonces, cuando nosotros de este lado como ciudadanos que votamos un modelo, o eso al menos hice yo, y siempre quise el cambio y lo votamos para justamente para aclarar todas estas cosas. Nadie tiene que tener miedo a las auditorias. Y las universidades tampoco tienen que tener miedo. Porque nosotros también como ciudadanos que vienen todos los sectores que están creados para auditar a los privados, que son los que mencione, me faltan mencionar, bueno, ministerio de trabajo, montones de lugares, seguridad e higiene, seguridad industrial, todos los elementos que tenemos cuando nos auditan permanentemente. Y nosotros podemos presentar y tenemos la obligación de presentar bajo leyes esa información que se nos requiere. No tienen que tener miedo, si el problema es que no quiere que la audite un organismo que normalmente las audita, es porque tienen algo que esconder. Porque la verdad, cuando pasa del otro lado es lo mismo. Cuando tenemos miedo es porque hicimos las cosas mal. Entonces yo llego a la conclusión de que acá durante muchos años todos los sectores, absolutamente todos hemos hecho las cosas mal. Entonces pretendemos y votamos a una persona que nos dijo que iba a hacer todas estas cosas. Y efectivamente las está haciendo. Entonces yo no veo que este mal que se pueda hacer. Y la



Concejo Deliberante

Tandil

verdad que celebro que el pueblo de Tandil haya salido a manifestarse por la universidad pública, pero la verdad me da pena cuando veo la televisión y veo el tren fantasma que subieron arriba de un reclamo que la universidad pública considero es legítimo. Así que bueno, yo la verdad es lo que quiera decir y acompañar también las palabras de Federico Sánchez Chopa. Esa reflexión. Yo la verdad que tengo 30 años de profesión y siempre hemos estado a la vera de cualquier inspección que se nos presente, cualquier auditoria que se nos presente y siempre estamos dispuestos darle la información a quien sea. Porque si no nos cierran la fábrica, nos cierran el negocio, nos clausuran y nos dejan a veces fuera de juego. Así que más allá de la pelea que tenga el problema de la universidad que si creen que les recortan fondos, no les recortan fondos. Eso también pasa, y nos pasa a todos nosotros. Pero también, a veces siento que, hay un dicho que dice, “el ladrón crea toda su condición”, entonces cuando uno viene a hacer un cambio, cree que el cambio es así para siempre en el caso del que lo quiera hacer, o puede que no. Porque nosotros ahora en esta situación actual de crisis instituciones privadas que tenemos que trabajar por el sector productivo, estamos pensando y priorizando que gastos poder asumir y que gastos no poder asumir, porque entendemos que es una situación de crisis, pero es pasajera y las cosas van a mejorar. Entonces no veo porque no haya recortes en determinados lugares y haya auditorias en muchas cuestiones porque queremos saber, nosotros de este lado también queremos saber y no lo tenemos claro. Entonces, por favor, que nadie se sienta agredido, que nadie se sienta aludido porque el sector privado vive bajos inspecciones y laburamos todos los días. Y nos levantamos, y ponemos en marcha el negocio, ponemos en marcha la fábrica, ponemos en marcha todo y trabajamos, ¿Por qué? porque tenemos que pagar cuentas y tenemos que arreglarnos con lo que nosotros producimos y lo que nosotros generamos. Entonces un poco mi mensaje es ese. Yo la verdad lamento que todo se convierta en semejante tormenta cuando en verdad los ciudadanos que estamos del otro lado y que nos participamos de eso o en este caso mío, estoy un poco alejada de la política porque hoy estoy cumpliendo acá una suplencia y lo veo un poquito más de lejos en la diaria de todos los días de acá del concejo, que no lo puedan ver, es una lástima. Así que bueno, esa es mi reflexión respecto del tema, y aclaro, definiendo la

universidad pública. Gracias.

PRESIDENTE CONDINO: Tiene la palabra la concejal Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Gracias Sra. Presidenta. Bueno, primero agradecer el trabajo y la presencia de personal docente y no docente de la universidad nacional de centro de la provincia de Buenos Aires, y autoridades que nos acompañan. Una universidad que tenemos el orgullo de pertenecer y de tener en la ciudad de Tandil, que ha generado también un crecimiento abismal en todo el territorio de nuestra ciudad y es realmente, hay que elogiarlo. Dicho esto, primero adhiero a lo manifestado por el concejal Darío Méndez en su totalidad, y no creo que auditoria sea sinónimo de desfinanciamiento, ni recorte presupuestario que es lo que hoy están viviendo las universidades públicas nacionales en todo el país y que esto está pasando y está aconteciendo a partir de una decisión política del gobierno nacional, y una decisión política absolutamente hostil hacia las universidades. Y no solamente hacia las universidades si no también hacia todos los argentinos y argentinas, e incluso hacia nuestras futuras generaciones. Puntualmente para quienes hemos tenido la posibilidad de estudiar en una universidad pública y alcanzar objetivos que de otro modo entiendo en lo personal hubieran sido impensados. Creo que el pasado martes en la marcha que se convocó, yo lo que note, más allá de la cuestión política que algunos por conveniencia se detienen. Entiendo que lo que vi es la necesidad absoluta de una respuesta urgente a la grave situación económica y financiera que atraviesa el sistema universitario público en este momento y que ello nos demostró la importancia, la necesidad, la urgencia de garantizar la educación universitaria y lo que ha significado y significa para los argentinos la posibilidad de poder acceder a una educación universitaria pública, gratuita, laica y de calidad. Y cuando hablamos de universidad pública no debemos olvidarnos que hablamos de un derecho. La educación es un derecho en nuestro país. Y es un derecho no solamente consagrado por la constitución nacional ni nada más ni nada menos, sino también por pactos internacionales como es el pacto de derechos económicos, sociales y culturales. Un pacto de derechos humanos que la argentina ha ratificado, que tiene jerarquía institucional incluso a partir de la reforma del 94, y no me quiero poner legalista ni jurista. Pero acá pareciera que el gobierno nacional es mas de las veces se olvida que



Concejo Deliberante

Tandil

tenemos una constitución nacional y que debiera adecuar su política de estado a esa constitución. Y también detenerse, en que es el estado presente y no ausente, que es lo que promulga este gobierno actualmente, un estado ausente. De hecho, lo que escuchado al Sr. Presidente manifestar reiteradas veces el odio que tiene hacia el estado, en textuales palabras. Pero en realidad es este estado presente quien tiene el deber de garantizar el pleno ejercicio de la educación. Y también es una responsabilidad nuestra como argentinos y argentinas exigir del estado que este derecho podamos ejercerlo. Yo no quiero detenerme demasiado, pero no me quiero olvidar de decir que la educación es un bien público, la universidad pública y gratuita es la herramienta más eficaz que puede tener un país en la construcción de una sociedad, inclusiva, solidaria y con desarrollo social. Garantiza la educación superior, promueve la igualdad de oportunidades. Las universidades publicas argentinas han transformado y transforman la vida de las personas, la vida de las familias, de las comunidades en las que se asientan. Es en los laboratorios, en las bibliotecas, en los talleres de las universidades donde se genera la ciencia, el conocimiento, la tecnología, el arte, para desarrollar áreas estratégicas de nuestro país y así también crecer como nación. Es donde se construye libremente el conocimiento que nos enriquece y enriquece nuestra patria. En lo personal si no hubiera tenido la posibilidad como decía anteriormente, de acceder a la universidad pública, nunca hubiera podido alcanzar mi título de abogada, ni nunca hubiera podido concretar lo que siempre había soñado ser. Yo vengo de una familia laburante, mi mama ni siquiera pudo terminar la primaria de una situación económica pobre, de un padre laburante, y en mi familia soy la primera persona que logro un título universitario, y tengo 41 años. Y la verdad que estoy muy orgullosa, no solamente de mí, de haber obtenido esto, sino de la universidad que me dio la posibilidad, me dio estas herramientas, me otorgo becas incluso para tener material de estudio porque ni siquiera podía acceder a eso. Y me abrió la cabeza literalmente, me hizo pensar, pero no en mí, sino en los demás, en lo social, en lo colectivo, en lo comunitario. Y creo que esa es una de las herramientas más importantes que tenemos con la universidad, con la educación, que nos hace seres pensantes, que nos ubican tener ideales en la vida, en tener ideas propias,

conocimientos, en poder enfrentar un dialogo, con conocimiento, con discusión, con fundamentos. Y creo que es nuestra responsabilidad ir por eso y que eso sean lo que tenga también nuestras generaciones. En 40 años de democracia las universidades públicas han sido un claro ejemplo de institucionalidad, de construcción democrática, de formación profesional con consciencia critica, de compromiso social y respeto por los derechos humanos. Y es imprescindible que el estado nacional arbitre los medios necesarios para garantizar el normal pleno adecuado funcionamiento de las universidades. No a través de auditorías, que lo puede hacer auditoria, yo no discuto la auditoria, pero digo que acá no hablamos de auditorías, señoras y señores. Acá hablamos de desfinanciamiento, hablamos de un recorte que está afectando el funcionamiento de la universidad pública en la Argentina, y que, si esto continua como decía el concejal preopinante, vamos a conducir una educación privada de la cual muchos y yo en aquella circunstancia que les contaba no hubiera podido tener acceso. Y la verdad es que yo no quiero eso ni para mi país, ni para mis hijos, ni para las futuras generaciones. Asi que espero que se actualicen estas partidas presupuestarias conforme al proceso inflacionario que este país transita. Se garantice el derecho a la igualdad, a la equidad y se favorezca no solo el crecimiento individual, sino colectivo. Y yo creo, en contrario de lo que escuche, en el transcurso de la mañana, en este concejo, que esto también debe incentivarse desde la política, porque la política en la universidad también nos da las posibilidades de ser quienes somos, de tener las opiniones que tenemos y de luchar por un sueño colectivo que sea para garantizar los derechos de todos y de todas desde un principio de igualdad y de equidad. Gracias Sra. Presidenta.

PRESIDENTE CONDINO: Tiene la palabra el concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Gracias presidenta. Buen día a todos y todas y a los estudiantes y docentes y no docentes presentes. Breve porque ya nuestro bloque, comparto las alocuciones de Darío Méndez y de Noelia. Algo lateral, una anécdota y después algunas ideas que fui desarrollando mientras los escuchaba. La primera, en la marcha de Tandil que fue masiva, coincido con lo que dijo Darío, una de las más grandes que nos ha tocado participar cuantitativamente. Cuando llegué a casa vi que había estado el intendente Lunghi, también Marcos



Concejo Deliberante

Tandil

Nicolini, dos referentes políticos de nuestra ciudad, de la ciudad de Tandil. Y después me genero mucha paradoja el meme que compartió el presidente totalmente fuera de registro, planteando que había lágrimas de zurdos en todo el territorio nacional. Cuando la marcha tuvo una convocatoria, una amplitud política impresionante. En segundo término, quiero linkear un poco con esto de la falsa dicotomía que desarrollo Darío, los falsos clivajes que se intentan instalar en la ciudadanía de hace muchos meses sobre todo el tema del IVA de los fideos de Chaco, porque es importante poder desarrollarlo. Primero, como dicen los memes, quizás acá muchos sean muy jóvenes, pero el 9 de diciembre del año pasado la gente humilde, los laburantes, lo empleados no pagaban el IVA cuando iban a comprar alimentos y ahora lo volvieron a pagar por una medida del presidente y de Caputo y si ese dinero va a la universidad, la verdad que estaba bien invertido porque son los bienes comunes que tenemos que defender como comunidad y ahora no sabemos donde está yendo y la verdad que esto nos preocupa mucho. Y sobre todo también nos duele y por eso quería plantear que cuando se toman medidas tan bruscas y tan nefastas para la Argentina se usa a los pobres, se usa a los pobres como argumento porque la pobreza en estos cuatro meses aumento del 44 al 56% medido por la UCA, o sea que creció lo mismo en 4 meses que la suma del mal gobierno de Macri y el mal gobierno de Alberto duplicó en 4 meses la pobreza de eso dos gobiernos y la verdad que claramente nos preocupa mucho y nos preocupa que se use a los pobres para justificar una serie de cuestiones como el otro día en la cadena nacional que fue una especie de auto celebrar del superávit fiscal que parece que es un fin que justifica todos los medios sobre lo que se construye una serie de pantallas entonces se empieza a estigmatizar los diferentes sectores, por ejemplo con la palabra auditoria. Puedo dar fe de las experiencias que más conozco, no tanto de la UNCPBA, como se construyó todo un escenario sobre la auditoria sobre los comedores que nunca llegaron, yo la verdad que en Tandil nunca vi una auditoria, de hecho, los que deberían auditar que son los del CDR fueron despedidos, se cerró el organismo que debía auditar. Lo mismo con las obras publicas de Renabar se construyó una cortina de humo, que empieza en twitter que después reproduce los verdaderos periodistas ensobrados de la nación repitiendo y hemos invitado en Tandil a todos los que quieran visitar las obras, los

comedores y demás para dar fe o no del funcionamiento de los mismos y ahora esta irradiación proyectiva del odio que decimos nosotros que es lo que uso un poco el fascismo señalando a distintos sectores o la horizontalidad del odio dejar de señalar para enfrentar a la sociedad entre sí. Que es esta práctica estigmatizada de señalar sin información como dijo Noelia, se desfinancia y después se habla de auditoria y la auditoria nunca llega entonces se trata de justificar un ajuste fiscal que yo creo hace un daño muy profundo a nuestra patria. A la reflexión que quiero llegar es la siguiente la mayoría acá sabe que Milton Friegman que es un economista muy citado en esto tiempos apoyó la dictadura de Pinochet, porque claramente se pone por encima eso que se llama libertad económica por encima de las otras libertades, libertad de estudiar, de vivir, de tener vivienda, a tener desarrollo personal y esa libertad es la que hace que este ajuste salvaje que hoy está cayendo sobre la universidad que se podría haber cobrado sobre la famosa separata que se planteó el año pasado, sobre los bienes personales a las entidades financieras, la ganancia de los jueces, el régimen de promoción económica en Tierra del Fuego donde está Niqui Caputo, se podría haber cobrado parte de ese dinero para no caerle a los comedores, a la obra pública, a la universidad, a la escuela, a los jubilados que vieron un recorte del 30%. Cualquiera de nosotros que tienen su mamá o papá jubilado sabe de lo que estamos hablando, se cayó sobre ellos. Por eso nos duele que una y otra vez se hable de la cuestión de los pobres, ya era aberrante el porcentaje que teníamos y ahora creció todavía más. Tenemos ejemplos concretos para plantear en Tandil y no es solamente una cuestión teórica, Darío hablo del impuesto a los combustibles ahora el 1º de mayo vuelve a aumentar el combustible un 10% en Tandil de ese impuesto a los combustibles, que parte de esa plata tenía que venir al transporte a Tandil para que la tarifa no salga como va a salir en algunos días casi 800 mangos. O sea, se llevan la plata y eso no tiene retorno y debería tenerla. Ayer había un encuentro que participamos que hablaba de uno de los programas de Tandil que es el de mujeres emprendedoras, yo no sé si todos sabemos acá, pero es importante esto. En la nueva ley de bases una de las herramientas que eliminan es el mono tributo social, en Tandil hay más de 2500 personas con esa figura de inclusión fiscal, que hoy están pagando 4000 pesos y con esa ley si es aprobada van a pasar a pagar 26 mil pesos, imagínense para una mujer emprendedora, un emprendedor pasar a pagar ese monto, los que venían a eliminar



Concejo Deliberante

Tandil

impuestos se los están subiendo y a los más pobres. Por eso insisto hablar en nombre de los pobres para justificar el desfinanciamiento universitario cuando le están aumentando el impuesto a los pobres todos los días preocupa. Más conocido es el impuesto a las ganancias que también está en esa ley de bases. Por eso creo que el trasfondo de todo esto y lo explicó muy bien, ayer creo que fue el debate en este encuentro de libertad, de la fundación Libertad, este contrapunto entre Lacalle Pou y Milei. Queda claro algo, hay un proyecto fiscal claramente de llegar al déficit cero, eso está muy claro, ya se llegó igual la ley base sigue aumentando impuesto, pero no hay modelo productivo por delante, no hay modelo de horizonte, no hay modelo de futuro en la Argentina. Lacalle Pou dijo para que haya libertad tienen que haber derechos básicos lo que dice la doctrina social de la iglesia, tienen que haber vivienda, tienen que haber laburo, tienen que haber educación, tienen que haber salud lo dijo en sus palabras, Milei dijo el proyecto productivo, quien soy yo para meterme en un modelo productivo que lo definan los privados. Primera paradoja, los países que él cita como ejemplo que son Israel y EEUU tienen 5% solamente de su PBI invertido en ciencia y tecnología, acá se va a un planteo de desfinanciar la ciencia y la tecnología, la universidad, etc., etc., y además quien soy para meterme, entonces ahí uno encuentra el porqué del vaciamiento de la universidad porque va a querer la universidad un tipo que no le interesa un proyecto productivo en la Argentina. Y por eso no hay que sorprenderse de que un evento de la magnitud del otro día una a toda la sociedad porque claramente la universidad es un bien común, que sin universidad no hay patria y no hay futuro y no hay salida de la pobreza. Por eso apoyamos y vamos a apoyar en lo que pidamos de la universidad, de la escuela secundaria, e la primaria, de los barrios populares y de todo reclamo que hagan un bien vivir. Muchas gracias.

PRESIDENTA CONDINO: Gracias Concejal Carrillo, tienen la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: Gracias Sr. Presidente. Simplemente para hacer en primer lugar, manifestar obviamente el apoyo a nuestro bloque, el concejal Darío Méndez ha hecho una alocución me voy a sumar a ello, pero quiero

destacar alguna cuestión respecto a la opinión vertida por la concejal Echezarreta, también a la opinión vertida por el concejal Sánchez Chopa en la cuestión de la auditoría. Yo creo que sería interesante aprovechar que tenemos gente de la universidad para pedirle por lo menos una clase de derecho administrativo, porque acá se habla como que no existen las auditorías y justamente cada componente del estado, pero particularmente las universidades por ley son autónomas y que no solamente tienen autonomía de funcionamiento sino también tienen autonomía financiera, contiene y tiene por ley una serie de auditorías internas y externas. Ahora bien, si la cuestión es auditar las universidades mi pregunta es donde está la auditoría, ¿cuándo la empezaron?, hace 5 meses que son gobierno o la van a empezar ahora una vez que recortaron el 70% de los fondos porque también los paladines de la eficiencia del estado la verdad que no lo vienen demostrando. La autonomía universitaria es una conquista del pueblo argentino, una conquista del año 1918, es también una autonomía que tienen que ver, se hablaba en algún momento de las famosas autonomías de cátedras tienen que ver justamente con preservar a la universidad de no ser un organismo más del estado sino un organismo particular. Quiero decir esto porque acá estamos hablando de peras y manzanas, que yo soy contribuyente, que a mí me audita arba y la universidad no la audita, es una falacia. Por eso echar un poquito de claridad, acá se dice como que estamos pidiendo auditorías, las universidades auditan, se audita, tienen su propio procedimiento de auditoría, vayan acá al rectorado crúcense la plaza y pregunten. Además, en un presupuesto donde entre el 85 y 92% se destinan a salarios ¿Qué van a auditar?, si pagamos o no los salarios y sí, digo para dejar de inventar excusas y obviamente volver a refrendar el apoyo de nuestro bloque a la universidad pública argentina, a los trabajadores, a las trabajadoras y por su puesto a la universidad de nuestra ciudad.

PRESIDENTE CONDINO: Tienen la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Gracias Sr. Presidenta. Queremos hacer una solicitud para votar nominalmente, si es que no hay ninguna exposición más.

PRESIDENTE CONDINO: Para eso requerimos que algún concejal acompañe la moción. Acompaña la nación el concejal Civalleri. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Concejal Sánchez Chopa está en el uso de

la palabra.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Gracias Sra. Presidente. Solo para reiterar lo que ya dije y que quede bien en claro no quiero extender demasiado, hay dos cuestiones que son importantes y creo que es importante mencionarlas acá. El estatuto de la universidad en el art. 159 que garantiza el derecho al pensamiento y opinión de todos sus miembros, los profesores en el ejercicio de sus funciones específicas tienen plena libertad para la exposición de sus ideas en el plano científico o artístico, se prohíbe absolutamente toda propaganda o forma de proselitismo político partidario desde la cátedra o de discriminación racial, religiosa o ideológica. El estatuto de mi universidad. Y después si uno lee el art. 2 de la ley 24521 el estado nacional es el responsable de proveer y eso es lo que le vamos a exigir y eso es lo que le vamos a exigir y obviamente que así se haga, se proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de las universidades nacionales, así como la supervisión y fiscalización de las universidades privadas. Gracias Sra. Presidenta.

PRESIDENTE CONDINO: Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra, concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Algo breve, que se ve que le obsesiona la cuestión política al concejal Sánchez Chopa, que cuando se presentan a elecciones deje de poner en el curriculum que se recibió en la UNC, que estudia para el Conicet y demás. Porque eso es también es utilizar.

PRESIDENTE CONDINO: Concejal Nélide Sereno le voy a pedir que me reemplace porque voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

PRESIDENTE SERENO: Pidió la palabra nuevamente el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Gracias Sra. Presidente. Para mí es un orgullo y lo repito ser egresado de la UNCPBA, para mí es un orgullo haber dedicado más del 60% de mi vida a eso, para mí es un orgullo haberme doctorado en esa universidad y la voy a seguir defendiendo con uñas y dientes y para mí es un orgullo haber sido parte del Conicet.

Lamentablemente por una decisión política dejé de formar parte y no por propias sino por el comité de seguimiento del Conicet, pero ese es un tema aparte y no es punto de discusión es un orgullo. Gracias.

PRESIDENTE SERENO: Tiene la palabra la concejal María Haydee Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias Sra. Presidenta. Me llama la atención algunas intervenciones que hubieron en esta mañana, nosotros desde el bloque hemos decidido expresar nuestro acompañamiento a través de un texto pero de todas maneras antes de empezar con la lectura, si Ud. me permite leerlo me gustaría decirle al concejal Federico Sánchez Chopa que me llama poderosamente la atención que habiendo sido consejero académico, habiendo sido presidente del centro de estudiantes no sepa que son los consejos académicos con su co gobierno que vienen desde el 18 compuesto por docentes, no docentes, estudiantes son todos electos. Ese co gobierno, los graduados por supuesto que también, son ellos quienes aprueban los balances de las facultades y del consejo superior. La verdad que me da la sensación que la política es un herramienta que la utilizan así como la democracia, que es un derecho, que es un deber que es una forma de gobierno y la utilizan para llegar y una vez que llegan afuera la política, así como sacaron afuera con los papelitos los ministerios afuera la política también y ahí es donde la política empieza a molestar, y estamos pasando por eso, por la etapa en lo cual la política molesta. Porque se me ocurre que cada uno de los que estamos sentados acá, estamos sentados acá porque pasamos por un partido político o porque estuvimos en un centro de estudiantes haciendo política o estuvimos en una asociación civil, en la federación agraria, en la sociedad rural haciendo política. Entonces que estamos haciendo acá, me ha pasado de discutir con concejales, lamentablemente hoy ausente, están haciendo política me dicen, sí, esto no es una reunión de caritas le dije yo a esa concejal, estamos haciendo política y si no estás dispuesta a hacer política les digo a cada uno de Uds. pues cambien de trabajo o dejen su sueldo en la puerta del concejo deliberante cuando salimos. Dicho esto, voy a leer lo que habíamos pensado desde el bloque comunicar como nuestra posición.

Es un tremendo error constitucional y legal sostener que las universidades públicas pueden ser controladas por el Poder Ejecutivo Nacional, es un error. Las universidades nacionales son autónomas son



Concejo Deliberante

Tandil

autárquicas conforme lo establece el art. 75 inc. 19 párrafo tercero de la Constitución argentina. Esto implica que tienen plena capacidad para determinar sus propios órganos de gobierno, elegir a sus autoridades, ejercer las funciones de docencia, investigación y extensión, como así también, las actividades administrativas de gestión que en su consecuencia se desarrollen sin ninguna clase de intervención u obstrucción del Poder Ejecutivo nacional, solamente son revisables por el Poder Judicial. También están facultadas para administrar y disponer de sus propios recursos que por ley de presupuesto se le asignan, ley que ayer no pudo tener tratamiento, dicho sea de paso, como así también, obtener, administrar y disponer de los recursos propios que se recurren a las universidades a través de extensión generalmente. Las universidades son auditadas externamente, se dijo mil veces hoy, por la Auditoria General de la Nación -órgano previsto por el art. 85 de la Constitución argentina- a través de un control integral de legalidad, gestión y auditoría audita las actividades que estas desarrollan. En consonancia con eso en el art. 59 "bis" de la ley 24.521 -ley de educación superior, que algunos ya se la olvidaron pero que muchos marchamos, yo era muy joven y recién iniciada mi vida política en estas mismas calles y dice ese artículo, "El control administrativo externo de las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal es competencia DIRECTA E INDELEGABLE de la Auditoría General de la Nación que, a tales efectos, dispondrá de un área específica con los recursos humanos y materiales adecuados para llevar a cabo esta tarea. Todas las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal deben generar mecanismos de auditoría interna que garanticen transparencia en el uso de los bienes y recursos". Es literal.

Autonomía y autarquía universitaria van unidas de la mano con el control externo de la Auditoria General de la Nación y el control interno de las universidades nacionales. Desconocer esto implica retroceder a 1918 pero antes del día de la reforma. Si quieren modificar esta forma de funcionamiento de las universidades públicas, deben modificar como mínimo la constitución nacional. No es una decisión que toma un jefe político por redes sociales. Esto tiene que plasmarse en una ley, tiene que tener los votos suficientes de

diputados y de senadores. Estamos hablando ni más ni menos de cambiar la constitución argentina. Ahora bien, como todos saben y si no saben las cuento, la columna vertebral del partido al que represento, que es la Unión Cívica Radical, le damos a la educación pública el valor primero, para los radicales lo más importante es la educación, después vienen el resto, la vemos como motor del hombre, ascenso social, el promotor de derechos, el crecimiento de las personas y de manera transitiva para el crecimiento de la Argentina. Para los radicales defender la educación pública, gratuita y quiero decir también laica, co gobernada con ingreso irrestricto, con libertad de cátedra es un deber fundamental porque además remedia la desigualdad social existente y mucho más en la situación económica en la que hoy está la Argentina. Si los que no eran zurditos pensaron a la educación, me refiero a Sarmiento, me refiero a Alberdi, pensaron a la educación para un país donde era necesaria que fuera gratuita y pública imagínense hoy en el 2024 la situación de crisis económica con la pobreza creciendo día a día si no es necesaria que la educación siga siendo igual. Esto para que lo reflexionen luego.

Desde la reforma universitaria en 1918 con don Hipólito Irigoyen, radical, atravesados por la militancia desde 1967 por la Franja Morada, agrupación a la cual no puedo decir que pertenezco en tiempo pasado porque de franja se es toda la vida hasta las palabras del Dr. Raúl Alfonsín en su discurso de asunción en el 83, el radicalismo batallo por un estado presente, por una educación pública, laica, gratuita y de calidad, gratuita y por la democracia en las universidades públicas. La educación es ascenso social, la educación es igualadora; la educación es calidad de vida, pero ante todo es un derecho básico, es el único aspecto capaz de cambiar a toda una sociedad, dotarla de desarrollo e innovación y progreso. Para nosotros invertir en educación pública tiene que ser obligación, la educación superior además es la única que depende directamente del gobierno nacional el resto es todo pcial., porque también no es bueno ser auto referente pero la verdad es que el tema educación, el tema universidad a muchos de los que estamos sentado acá nos toca de cerca. Cuando en el gobierno de Menem, el prócer, las escuelas de nación secundarias pasaron a provincia, que fue la ley de transferencia de los servicios educativos en el 93, yo estaba en la secundaria ingresé en el colegio nacional y terminé en la media 7 el mismo lugar físicamente, pero la



Concejo Deliberante

Tandil

escuela dejó de ser nacional y pasó a ser la media 7. Ahí conocí por primera vez lo que era la lucha por la educación pública y aun no me habían adoctrinado. Sabemos qué hace tiempo hay recortes en las partidas de la educación superior, no somos necios, no somos ciegos, lo leemos, lo estudiamos sabemos que es así. Sabemos que ha habido gobiernos en los cuales han decidido ir bajando esa partida, sobre todo el de Alberto Fernández y tuvo algunos inicios de protestas. Ahora llegar al punto en que haya que apagar la luz, como decisión política para que los números cierren haciendo el ajuste en la educación y en los jubilados, eso sí es una decisión de este gobierno y es una decisión que la tomo en estos últimos meses para que un día antes de la marcha pueda decir que hubo superávit. Pues bueno ya lo hizo el anuncio ya fue hecho y entonces ahora algo de plata va a aparecer para las universidades, pareciera que fue así. La verdad que lo que nos parece perverso, iba a decir poco feliz, pero es perverso porque además se reproduce en cada uno de los recursos de cada una de las personas que adhiere a este gobierno. Lo que me parece perverso es desprestigiar a las universidades, a las de todo el país tal vez por una cuestión personal que tienen con el vicerrector de la UBA, da la sensación que tienen que ver con un cruce mediático pero desprestigiar a los estudiantes, al movimiento estudiantil de toda la República Argentina, ofendernos, ensuciarnos institucionalmente, ensuciar a la educación para los que hacen uso de la palabra puedan decir con libertad que hay cosas que no están bien. Eso es imperdonable, es una estrategia infame que salió del gobierno nacional pero que el martes tuvo su respuesta en todas las calles de todas las ciudades de la República Argentina, no solamente en CABA, acá también y los que salimos a marchar el martes no éramos los movimientos estudiantiles corruptos como nos quieren hacer ver o los quieren hacer ver porque yo no soy estudiante. Fueron madres, fueron padres, fueron asociaciones civiles fue el sector privado también que dijo no hasta acá, con la universidad no, con la universidad no. "La educación pública es un derecho. Auditar es una obligación" dijo la ministra Ministra Petovello, pues audite Ministra, hágalo y quien haya robado que lo resuelva, que lo resuelva la justicia, pero audite, recién lo decía el concejal Severiano Mon, ¿Cuándo van a auditar?, están diciendo que los números no están bien, que la palta no se usa bien, auditen o es una

presunción. No lo van a pagar los hijos ni los nietos de trabajadores si de nosotros depende. Nuestro partido va a estar marchando porque hay sueños que no se tocan. Y hablando exclusivamente de Tandil, quiero recordar que esta universidad va a cumplir 50 años y fueron los radicales Juan Carlos Pugliese y Fernando de la Rúa quienes presentaron en la cámara de senadores el proyecto de ley para que sea creada la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. La Uni ya contaba con reconocimiento y trayectoria regional como instituto de estudios superiores, fue motorizada por el pueblo de Tandil y la región en las manos del sector privado, fue pensada y gestionada por Osvaldo Zarini, pionero incuestionable de los cimientos educativos de esta ciudad. Mi universidad, la unicen, marcó un antes y un después en Tandil. Lo pueden leer en cualquier texto local que la universidad marcó un antes y un después y esa universidad nació pública. Educa, investiga, crea y dinamiza el territorio con más de 20 mil estudiantes, docentes, no docentes; con miles de graduados a lo largo de los años, entre los cuales habemos varios acá, el conocimiento y sus núcleos de investigación fueron creciendo, crearon nuevas unidades académicas, nuevas carreras, nuevos estudios de post grado. Doctorados, maestrías, diplomaturas. ¿Quién que está sentado acá no siente por la UNICEN un afecto especial, quien no fue, quien no pasó, quien no entró, quien no formó parte de alguna de sus actividades de extensión? El martes la marcha a nivel local, a nivel nacional, en cada pcia. no sé si vieron imágenes, pero yo estuve hasta muy tarde viendo fotos y videos de todo lo que había pasado en el país y creo que es una alerta para el gobierno nacional, creo que debería tomarlo, como dijo Malabu como una luz amarilla. Espero que así sea, da la sensación de que no, pero espero que así sea. El martes la marcha fue tan masiva, tan diversa, tan policlasista, tan multipartidaria, tan alegre, tan tranquila tan clara en el reclamo que no importa lo que digan, los que fuimos, sabemos. Como concejal del bloque radical, pero también como graduada de la carrera de Ciencias de la Educación, carrera que me dio la satisfacción de cursar la materia Política Educativa ni más ni menos que con Juan Carlos Pugliese hijo, el rector normalizador, sostengo enfáticamente que educar es liberar, la libertad está en aprender, que todos los problemas que tiene la Argentina se resuelven no con menos educación sino con más educación y con más universidad que coherente con nuestra historia, siempre que esté en peligro la continuidad de las premisas



Concejo Deliberante

Tandil

reformistas vamos a estar en las calles, como lo hicimos en el '95 cuando el prócer quiso arancelarnos y no lo logró porque los estudiantes salimos a la calle.

Tomás Bulat, tal vez algunos lo conozcan dijo una vez y su frase lo inmortaliza: "Cuando se nace pobre, estudiar es el mayor acto de rebeldía contra el sistema. El saber rompe las cadenas de la esclavitud". Con excelencia académica, con libertad de cátedra, con pluralidad de voces; comprometida y solidaria con la sociedad, símbolo de prestigio, Universidad Pública, Orgullo Nacional. Muchas gracias Sra. Presidenta. (Aplausos)

VICEPRESIDENTA SERENO ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra Luján Fiego.

CONCEJAL FIEGO Gracias Sra. Presidente. Mi apoyo total a la educación pública. Yo a diferencia de muchos de ustedes pisé la universidad pública a los 19 y la tuve que dejar a los 20, no se podía. Volví a la universidad, en este caso privada, y logré mi título universitario a los 51 años (tengo 53) después de que mis hijos se graduaran en la universidad pública, Tandil o fuera de Tandil, así que tengo experiencias diversas en la universidad pública. Lo que sí, en toda esta situación en la que nos encontramos, me quedó con algo que bien rescató recién la concejal Condino, y es el poner en el tapete a la educación pública, porque más allá de las cuestiones políticas partidarias o como quieran llamarle, yo soy docente de alma y he recorrido las escuelas públicas y privadas de la ciudad y de otros municipios, y a mi lo que me preocupa y estoy feliz, si me permiten, en esta desafortunada situación, es que estemos todos de acuerdo en la importancia a la educación pública. Quiere decir que desde aquí vamos a trabajar mancomunadamente, porque de nada sirve una educación pública si tenemos niños que no saben leer ni escribir. Miremos las cifras aterradoras que tenemos de la educación pública, cifras que maneja la universidad pública cuando ingresan sus alumnos. Entonces yo, frente a todas estas apreciaciones de hoy, me quedo con el pequeño sabor feliz de que vamos a trabajar todos para que realmente la educación pública sea, ya no se si decir de calidad, me suena utópico, pero que nuestros niños estén alfabetizados, aunque sea, al dejar la

escuela primaria. Gracias Sra. Presidente.

PRESIDENTE CONDINO Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, vamos a someter a votación este asunto. Lo vamos a hacer de manera nominal y por secretaria se va a mencionar a cada uno de los concejales que a viva voz marcarán su voto.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Florit.

CONCEJAL FLORIT Positivo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Meli.

CONCEJAL MELI Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Cadona.

CONCEJAL CADONA Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Pezzi.

CONCEJAL PEZZI Positivo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Positivo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Echezarrtea.

CONCEJAL ECHEZARRETA Negativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Tringler.

CONCEJAL TRINGLER Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Fiego.

CONCEJAL FIEGO Negativo.



Concejo Deliberante Tandil

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA Negativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Sereno.

CONCEJAL SERENO Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ Positivo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Mon.

CONCEJAL MON Afirmativo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO Positivo.

SECRETARIO PALAVECINO Concejal Condino.

CONCEJAL CONDINO Afirmativo.

PRESIDENTE CONDINO Bien, resulta aprobado por mayoría. Si, en el segundo asunto lo mencioné, pero no se alcanzó a escuchar. Gracias concejal. Con 19 concejales presentes resulta APROBADO POR MAYORÍA, con 16 votos afirmativos y 3 votos negativos.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 4061

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil expresa su profunda preocupación por la situación presupuestaria de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires que pone en riesgo el normal funcionamiento del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Ministerio de Capital Humano, a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Políticas Universitarias del Gobierno nacional que tengan a bien otorgar las partidas presupuestarias necesarias para garantizar el funcionamiento de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Adherir a todas las actividades que se realicen en el marco del plan de visibilización determinado por los distintos actores de la comunidad universitaria de la UNICEN y remitir copia de la presente a sus autoridades.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO Bien, vamos a continuar ahora si con el orden del día pautado en Labor Parlamentaria. Vamos a ir directo al Asunto 79/2023, que es un archivo, y se va a tratar como es uso y costumbre con todos los asuntos que pasan al archivo. Desde secretaría se va a dar lectura del decreto. Someto a votación el decreto de archivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 4164

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes Asuntos: 79/23 - 123/23 - 124/23 - 222/23 - 516/23 - 522/23 - 712/23 - 715/23 - 721/23 - 722/23 - 723/23 - 724/23 - 735/23 - 748/23 - 751/23 - 752/23 - 753/23 - 760/23 - 761/23 - 762/23 - 764/23 - 765/23 - 766/23 - 767/23 - 768/23 - 769/23 - 770/23 - 771/23 - 772/23 - 773/23 - 774/23 -



Concejo Deliberante

Tandil

776/23 - 779/23 - 784/23 - 785/23 - 786/23 - 787/23 - 789/23 - 798/23
- 799/23 - 801/23 - 802/23 - 804/23 - 811/23 - 813/23 - 814/23 -
815/23 - 4/24 - 13/24 - 15/24 - 17/24 - 73/24 - 87/24 - 102/24 -
105/24 - 106/24 - 116/24 - 137/24 - 145/24.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO Asunto 444/2023. Se trata de un proyecto de ordenanza que vamos a obviar la lectura, conforme se acordó ayer en Labor Parlamentaria. Está a consideración de los Sres. y Sras. concejales. 444/2023. Bien. Si ningún concejal hace uso de la palabra. Repito, Asunto 444/2023. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 18421

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Inciso C del Artículo 3ª de la Ordenanza N° 17882 (Concesión a la empresa Transporte Gral. Rodríguez SA), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ C) **RECORRIDO C:** ALARGUE EL PARAISO

Recorrido: Campus Universitario; Cabana; Reforma Universitaria -Jinete Aristegui- Av. Fleming; Av. Brasil; Dr. Ramón Carrillo; Cementerio Municipal; Dr. Ramón Carrillo; Av. Brasil; Av. Avellaneda; 9 de Julio; Pinto; Paz; Mitre; 9 de Julio; Arana; Yrigoyen; Lisandro de la Torre; de Roxas; Av. Lunghi; Alighieri; Santa Cruz; La Pastora; Suárez García; Azucena; Figueroa; Gral. Rodríguez; Av. Avellaneda; Av. Brasil; Dr. Ramón Carrillo; Cementerio Municipal; Dr. Ramón Carrillo; Av. Brasil; Av. Fleming; Linstow; J.M. de Rosas; Paraje El Paraíso; Ruta N° 226; Av. Reforma Universitaria - Arroyo Seco; Cabana; Campus Universitario.

El prestador adjudicado podrá implementar un sistema de Rondín para los alargues de Recorrido B y C. El cual, una vez adjudicado, deberá previamente, poner a consideración a la Autoridad de Aplicación, con el aval del Honorable Concejo Deliberante, si se considera oportuna su implementación.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO Asunto 606/2023. Es un proyecto de ordenanza. También obviamos la lectura, conforme lo establecido ayer en Labor Parlamentaria. Está a consideración de los Sres. y Sras. concejales. Tiene la palabra el concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO Gracias Presidenta. Brevemente el racconto de esta situación sobre el Paraje Titi para ponernos en tema, sobre todo porque es una discusión que hubo en el pliego, y gran parte del Cuerpo no estuvo presente obviamente con la renovación de concejales y concejales de los distintos partidos. Para ponernos en contexto, recordatorio, en octubre de 2022 se votó el pliego en este recinto. En mayo de 2023, al otro año, el Intendente firmó el convenio con las empresas. Obviamente el pliego tenía algunas ampliaciones de recorrido, y una de ellas es la que menciona esta ordenanza, es la del Paraje Titi, la del barrio Paraje Titi. Como les decía, en mayo del año 2023 se firmó el convenio con las empresas. Semanas después se estableció el recorrido. La empresa marrón, la 505, empezó a realizar el recorrido hasta calle Fidanza. La empresa denunció en ese momento que la arteria no estaba en condiciones posibles para los colectivos, que no tenía cordón cuneta, que tenía muchos baches, etc. etc. En función de eso, 15-20 días después, en julio se votó una ordenanza que, transitoriamente, dice la ordenanza "hasta tanto se repare la arteria, la línea 505 retomaba su recorrido habitual hasta la calle Pozos." Es decir que por 10 o 15 días pudo hacer el recorrido que establecía el pliego y después se volvió a la situación anterior. Recuerdo en aquella situación, el presidente de la comisión era Cristian Cisneros. El objetivo mayoritario de quienes integramos la comisión, y entiendo de todo este Cuerpo, es no volver atrás con el



Concejo Deliberante

Tandil

Pliego, que el pliego es un piso sobre el que hay que seguir avanzando. También recordábamos en aquel momento que parte de los planteos y de las ideas fuerza del Encuentro del Bicentenario de la Comisión de Transporte era los alargues a los barrios, construir un servicio de mayor cercanía. Y el Paraje Titi es un barrio que tiene ya 20-30 años con viviendas, con vecinos, etc. Y la verdad que es un servicio demandado por la barriada, sobre todo en horario escolar y horario laboral. Es un recorrido de 1,2 km. la vuelta que va hasta Colectora, Fidanza y vuelve por calle Linstown. Lo que estamos pidiendo en el proyecto de comunicación que se considere, o que pensemos en la comisión, algún esquema para que no se pierda ese recorrido que es demandado por la barriada. Podríamos hacer una reunión con los vecinos, in situ, para corroborar esta situación, para conocer la demanda del transporte en el barrio. Vemos que estos 10 días o 15 que recorrió, no son suficientes para tener un análisis preliminar si funciona o no funciona, o si la tasa de uso es suficiente o no. Entendemos también que podemos pedirle un esfuerzo a las empresas para hacer una nueva experiencia ahora que comenzó el ciclo lectivo para acercar más el colectivo. Algunas cuestiones que se han discutido, porque estaba la opción de la calle Aristegui, pero a muchos vecinos les queda a 700 u 800 metros. La línea marrón es el servicio más usado por el barrio o mayoritariamente usado, y entendíamos que en virtud de que ya le habíamos dado tarifa a las empresas y le habíamos dado frecuencia, que podíamos generar alguna instancia de debate para que el servicio recupere ese recorrido. Podríamos pensar algún esquema intermedio donde se prioricen algunos horarios como los rondines que suceden en Unión y demás, donde entra en horarios primordiales para la accesibilidad educativa y laboral. Así que la propuesta tiene que ver con eso, con recuperar la idea del Pliego, que el transporte público vuelva a cubrir el barrio Paraje Titi, que además está creciendo mucho. Muchas gracias.

PRESIDENTE CONDINO Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA Gracias Sr. Presidente. En relación a lo que dice el concejal Carrillo, también estuvimos estudiando el tema. Hay muchos chicos que van desde ese barrio a la Escuela 67, con lo cual,

por ahí, estudiar durante 60 días un recorrido en determinados horarios facilitaría mucho no solo el acceso, sobre todo en estas épocas cuando comienzan las lluvias, hay muchas de esas calles, a pesar de que ahora Linstown por suerte está asfaltada (antes era de barro), muchas de esas calles son de tierra y que, durante los meses de invierno, con el régimen de lluvias, complica muchas veces el traslado. Está bueno que por ahí respetar esos horarios o buscar un análisis de esos horarios sería por más conveniente para la gente del barrio. Gracias Sra. Presidente.

PRESIDENTE CONDINO Si ningún concejal hace uso de la palabra, voy a someter a votación el asunto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 18422

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Inciso B del Artículo 3ª de la Ordenanza N° 17880, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“b. **RECORRIDO B:** Cabecera: Campus Universidad Nacional del Centro.

Recorrido: Cabana; Los Ombúes; Pedersen; Rosales; Av. Actis; Av. Espora; Buzón; Mitre; Montiel; San Martín; Rivadavia; M. de Andrea; Ituzaingó; Gaucho Rivero; Av. Cabildo; Av. Juan B. Justo; Fragata Sarmiento; Arenales; Payró; Paraguay; Sarmiento; Chacabuco; Pinto; Rodríguez; Maipú; Buzón; Falucho; Franklin; Pozos; Primera Junta; Portugal; Belgrano; Godoy Cruz; Ituzaingó; Paraguay; Sarmiento; 11 de septiembre; Av. Marconi; Av. Espora; Av. Actis; Labardén; Pedersen; Los Ombúes; Cabana.

ARTÍCULO 2º: Deróguese la Ordenanza N° 18105.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO Asunto 69/2024. Es un asunto que resulta denegado.

Vamos a leer por secretaría el proyecto. Está a consideración de los Sres. y Sras. concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación el decreto. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 4162

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el Asunto N° 69/24 - TOSCANO PAMELA S. - Uso de espacio público para la venta de budines y panificados en la Plaza Independencia.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto N° 69/24 - TOSCANO PAMELA S. - Uso de espacio público para la venta de budines y panificados en la Plaza Independencia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO Asunto 158/2024. Es una disposición que vamos a dar lectura por secretaría. Someto a votación el proyecto correspondiente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

DISPOSICIÓN N° 510

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el sábado 15 de Junio a las 20hs, para la realización de un espectáculo musical a cargo de las cantantes Graciela Brescia, Aurora Verón y el músico Sergio Pantuso.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del

ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO Asunto 163/2024. Es un proyecto de ordenanza que se va a dar lectura por secretaría. Concejal Tringler está en el uso de la palabra.

CONCEJAL TRINGLER Gracias Sra. Presidente. En realidad es para abstenerme de los asuntos 163 que estamos tratando y el 196, por tener que ver en el período en que se comenzó la gestión en esas cuestiones me encontraba como Presidente del Sistema Integrado de Salud Pública.

PRESIDENTE CONDINO Muy bien concejal Tringler. Someto a votación entonces. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.
APROBADO POR MAYORÍA

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18424

ARTÍCULO 1º: Acéptase las donaciones de bienes recibidos en el año 2023 para ser incorporados al Patrimonio del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I y lo prescripto en el Art. 57 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO Asunto 174/2024. Es un proyecto de disposición. Vamos a dar lectura por secretaría. Someto a consideración el asunto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO

POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

DISPOSICIÓN N° 509

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el 5 de mayo a las 20hs para la realización de un evento por parte de la Banda Municipal en homenaje a la Semana del Jazz.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO Asunto 176/2024. Es un proyecto de resolución. Vamos a dar lectura por secretaría. Tiene la palabra el concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Presdienta, muchas gracias. El 23 de mayo de 1949 se creó la Filial Tandil de la Asociación Educadores Jubilados y Retirados de la Provincia de Bs. As. El primer congreso se había realizado en Luján, el 30 de julio del año 1948, donde concurrieron 70 delegaciones de la Provincia de Bs. As. Hace un rato nomás las autoridades de esa asociación, la presidenta y la secretaria estaban acompañándonos, pero por razones personales debieron ausentarse y estaban aquí en la sesión. Desde hace 7 años la asociación cuenta con su casa que donaron las señoritas, que eran hermanas, Nélida y Celia Guarneri. El segundo congreso provincial se realizó también en nuestra ciudad en el año 1951, el 15 de diciembre, donde se decidió que el 30 de julio, por la celebración del congreso de Luján, sería el día del

docente jubilado. Las y los miembros de esta asociación nos invitan a participar el próximo 23 de mayo, en el horario de las 10 de la mañana, a la celebración en la calle Garibaldi entre Colón y 4 de abril. Creo que es muy importante que acompañemos como lo estamos haciendo ahora, aprobando esta declaración de interés, por el bien que realizan en favor de las y los docentes jubilados en nuestra ciudad. Muchas gracias.

PRESIDENTE CONDINO Muy bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 4060

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social Educativo al "75º Aniversario" de la Filial de la Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de la Provincia de Buenos Aires en Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO Asunto 177/2024. Es un proyecto de resolución. Vamos a dar lectura por secretaría. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ Gracias Sra. Presidenta. Para saludar los integrantes de esa asociación, en la figura de su presidenta, la Dra. Silvia Fernández Soto, que realiza una tarea comunitaria muy importante en la zona del Barrio La Estación. Ellos están enclavados ahí en la Avda. Del Valle, en los ex talleres del ferrocarril Roca. Vienen a lo largo de los años llevando una tarea muy interesante, sobre todo con lo que tiene que ver con minoridad. En lo que a minoridad se refiere, estaría con niños, niñas, adolescentes y sus familias de contención, pero también marco educativo, salidas laborales, etc. etc. Tuve la oportunidad de estar allí en mi anterior rol como Jefe Regional de

ANSES visitándolos, interiorizándome en el trabajo que realizaban, cuál es el seguimiento a través de una herramienta que tiene el Estado Nacional como es la asignación universal por hijo y el Progresar, el seguimiento educativo y social que hacen con cada uno de esos niños, niñas y sus familias. Es muy interesante el trabajo que allí realizan. Así que vaya nuestro saludo y nuestro reconocimiento para con ellos. Gracias Sra. Presidenta.

PRESIDENTE CONDINO Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 4059

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social Educativo al evento a realizarse el 18 de mayo del corriente, en festejo de los 20 años de la Asociación Civil La Vía Social y Cultural.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO Asunto 179/2024. Es un proyecto de comunicación. Ser va a dar lectura por secretaría. Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT Gracias Sra. Presidente. La firma que gaño la concesión fue la firma Visigodo S.A., esto fue en 2019. Y esta firma adjudicataria tenía un plan de obras que por supuesto al medio vino la pandemia y esto lo modificó. Tenía que poner en valor un edificio del año 1971 y el plan de obras consistía en el primero año tenía que cambiar los paneles y las puertas de vidrio de acceso, y también tenía que modificar la cartelera institucional, reubicar las oficinas y

poner seguridad permanente. En el segundo año tenía que mejorar los baños públicos, la colocación de locales tipo isla en el hall central y el control vehicular mediante barreras automáticas. En el tercer año tenía que arreglar las escaleras y la colocación de un ascensor al costado de la escalera para que conectara las dos plantas. Y en el último año el empresario debía hacer el cerramiento perimetral al área de maniobra. Sabemos que dos años de pandemia todas estas cuestiones fueron demoradas, pero los invito a los que no tienen la oportunidad de ir a la Terminal de Ómnibus, que la visiten y la recorran, y verán el estado en que se encuentra, con vidrios rotos, con puertas trabadas con hilo, una de las puertas tiene una budinera que hace de traba, otra puerta tiene hilo sisal, hilo de nylon, los asientos muchos están rotos, los baños están sin terminar. Ha habido como un intento de arreglarlos pero no los terminaron. Están intervenidos artísticamente (el arte siempre es subjetivo), pero es interesante ver las intervenciones artísticas que tiene, les faltan las bachas, les faltan las mesadas. Las luces funcionan un 50%. Anoche fui otra vez, titilan, y es una oscuridad absoluta. La mitad de las luces... si bien pusieron led como dice el pliego, la mitad no anda y la mitad titila. Quiere decir que uno ingresa a la terminal y es como si entrara (yo hace mucho que no voy a un boliche) a un boliche, porque es una cosa muy impresionante. Los invito a que la recorran. Indudablemente nosotros entendemos que la pandemia fueron dos años que no hubo actividad en la terminal y eso debe haber retrasado muchas de las obras, pero de los cuatro años, al menos de los dos podrían haberse avanzado con este tipo de tareas. Los asientos muchos están rotos y otros no están. Y hay gente durmiendo en la terminal, y hay frazadas que están en una zona donde están vacíos los locales, donde la frazada de lana a cuadros está, queda de día, quiere decir que quien duerme ahí vuelve todos los días. Así que nos parece que es la puerta de entrada a la ciudad, y una ciudad tan bonita como ésta merece, no pretendemos una terminal nueva ni nada, simplemente que se cumpla con lo del pliego y se mantenga lo que está, que ya con eso sería un montón. Así que esperamos la respuesta de esto. Igualmente ayer se vio algún movimiento, los cartones de la puerta no están, está el vidrio roto pero han sacado los cartones. La budinera no está, pero está otra traba que han puesto de un caño para cerrar las dos puertas. Dos puertas abiertas, mucho frío adentro, lo que va a evitar que alguien duerma supongo. Y hay como olor a que han querido limpiar, hay olor a

polvillo porque deben estar hidrolavando. Así que ojalá que todo empiece a moverse de otra manera y que la terminal esté a la altura de esta ciudad tan bonita. Muchas gracias Sra. Presidente.

PRESIDENTE CONDINO Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON Gracias Sra. Presidenta. Para anticipar que nuestro bloque va a acompañar este proyecto de comunicación. Y simplemente mencionar o sumar a lo que ha dicho la concejal preopinante. Entiendo que también ha sido la autora del proyecto. Remarcar que en este caso yo creo que han sucedido algunos factores que han perdido la oportunidad interesante. Uds. sabían, o sino lo cuento, el anterior gobierno, cuando todavía existía el Ministerio de Transporte había lanzado un muy interesante plan que es el Plan Estratégico de Construcción y Remodelación de Terminales de Ómnibus. Es un plan que permitió el mejoramiento de muchas terminales a lo largo y ancho del país. También una deuda, no? Sabemos muy bien que, en general, las condiciones de las terminales no son muchas veces las que debieran ser. Pero bueno, el plan funcionó y yo creo que, simplemente como para acotar y sumar al proyecto de comunicación, creo que perdimos una oportunidad porque Tandil hizo un proyecto y sé que también hubo participación de otros funcionarios del gobierno nacional que trataron de ayudar a que Tandil se incorporara a este plan estratégico. Y en el año 2022 se firmó el acta compromiso con el Ministerio de Transporte de la Nación para poder avanzar en las obras. Había una dificultad, y sé que la gente del Municipio lo sabe, este tipo de aportes eran aportes no reembolsables, pero no permitían alguna cuestión referida a la redeterminación de precios, que por resolución del Estado Nacional solo las obras públicas las llevaba adelante el Ministerio de Obras Públicas y en tal caso el Ministerio de Transporte subsidiaba o daba esto en forma de aporte, lo cual complicaba en alguna instancia lo que tenía que ver con la redeterminación de precios que, como bien sabemos, en la Argentina es algo bien propio de las obras públicas y de su continuidad y finalización. Pero quiero decir que cuando se firma el 11 de julio el acta compromiso, recién nueve meses después se llama a licitación. Se llama a una licitación, se cae. Se llama a otra licitación, se cae devuelta. Y hay una tercera licitación que entiendo

que estará neutralizada porque ahí el proyecto de comunicación busca algún tipo de respuesta, obviamente ya con otro tipo de cálculos y casi duplicando lo que había sido en su momento en el año 2022. Quiero decir, una oportunidad perdida. Puede ser que haya habido situaciones, por un lado, la situación económica, la situación inflacionaria; pero bueno, una pena que hayamos perdido la oportunidad de haber conseguido un aporte interesante del Gobierno Nacional que nos hubiera ayudado a hacer y a mejorar la Terminal de Ómnibus. Digo porque, de lo pasado, de lo que ha dicho la concejal Florit respecto de la licitación en el año 2019. Cambió también la situación del transporte, cambió también imagino los márgenes de ganancias del concesionario. Hay una situación compleja respecto del transporte de larga distancia y nos parecía que el aporte del gobierno Nacional hubiera sido interesante. Muchas gracias señora presidente.

PRESIDENTE CONDINO tiene la palabra la concejal Florit.

CONCEJAL FLORIT la concesión del año 19 era por 35 millones, obviamente que todo eso queda absolutamente devaluado. Hablar del dinero de ese momento hoy no significa nada. Y también me olvidé decir que se abrieron los sobres de la licitación en el 23, que había una empresa que había ganado que era la cooperativa Falucho si mal no recuerdo, pero no sabemos por eso preguntamos qué pasó con eso. Suponemos que la obra pública entendemos que está suspendida, creemos eso. Por eso también que preguntamos, qué pasó con esa última licitación que tenía un oferente y alguien que la había ganado justamente para esa mejora. Y también sabemos que iban a compatibilizar las 2 cuestiones, lo que venía de la nación con el concesionario, iban a poder trabajar en conjunto no se excluía a ninguno de los dos y eso hubiese sido enriquecedor por supuesto. Esas son las preguntas que nos hacemos. Muchas gracias señora presidente.

PRESIDENTE CONDINO Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3355

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil vería con agrado

que el Ejecutivo Municipal informe acerca de:

1. Estado en que se encuentra la evaluación por parte de la Comisión de Pre-adjudicación del Pliego de Licitación Pública N° 26-01-23 para la remodelación de la Terminal de Omnibus.
2. Si la concesionaria de la Estación Terminal de Ómnibus está cumpliendo en tiempo y forma con el plan de obras estipulados según Pliego de Licitación Pública N° 24-01-19.
3. Fecha de los controles realizados por el Departamento Ejecutivo a tal fin, y si de los mismos surgen que las obras hayan sido paralizadas. En caso afirmativo, desde cuando están paratlizadas, motivos y estado actual de la situación.
4. Si el Departamento Ejecutivo tiene conocimiento de la existencia de vehículos a la venta estacionados sobre la Avenida Buzón, en el espacio público reservado para el estacionamiento de taxis sobre la Avenida Buzón entre las calles Italia y Portugal. En caso afirmativo, motivo y si los mismos cuentan con algún tipo de autorización.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO asunto 185/20 es un proyecto de ordenanza, se va a dar lectura por prosecretaría.

PROSECRETARIA LAPLACE someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18429

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de:

- Iluminación en Monte Calvario por un monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS

OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$1.484.165,00) más IVA.

- Reposición de cables en Cisterna del Barrio Movediza por un monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS (\$1.432.082,00) más IVA.
- Reposición de cables en Anfiteatro Martin Fierro por un monto de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 75/100 (\$118.434,75) más IVA.
- Reposición de cables y colocación de un (1) reflector en el predio de Obras Sanitarias por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (\$264.361,00) más IVA.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 186/24 es un costo cubierto y lo vamos a tratar en conjunto con los asuntos 187/24, 191/24, 192/24, 193/24, 195/24. Obviamos la lectura. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18431

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **JAPON al 1300 (V.P.)**, según Anteproyecto N° 16-008870-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **FERNANDEZ MARIA AMELIA -DNI N° 27.106.106-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a

intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18432

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **SOLDADO ARGENTINO al 00 (V.I. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008891-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **MARCELO SANTIAGO BANCHIO -DNI N° 16.905.370-** y **GUILLERMINA CLEMENTE -DNI N° 30.001.379-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo

a lo estipulado en el Artículo 45° de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48° bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18435

ARTÍCULO 1°: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **PEDERSEN al 2400, entre Los Ombúes y Los Talas, vereda impar, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por la Sra. **MARGARITTA HOLLMAN -DNI N° 31.670.479-** y **DANIELA SANCHEZ -DNI N° 37.849.266-**.

ARTÍCULO 3°: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4°: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 5°: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45° de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6°: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18434

ARTÍCULO 1°: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o

poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Agua por el sistema de Costo Cubierto en la calle **BULEWSKI al 2100, entre Carpintero y El Peñasco, vereda impar**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por los Sres. **ROVEDA MARIA DOLORES -DNI N° 34.297.047-**, **ROVEDA MARIA FLORENCIA -DNI N° 30.880.382-**, **ROVEDA MARTIN -DNI N° 31.227.750-**, **ROVEDA PABLO -DNI N° 35.418.796-** y **ACEVEDO LILIANA CECILIA -DNI N° 13.320.641-**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18433

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **LOS TILOS al 1400, entre Scavini y Colectora Norte, ambas veredas, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por la Sra. **MARIA JULIA RODRIGUEZ -DNI Nº 11.138.636-**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 18430

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **CASACUBERTA AL 2800 (V.I.) - 2900 (V.I.) y PUJOL AL 2300 (V.I.)**, según Anteproyecto Nº 16-008805-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la firma **CAGNOLI S.R. CUIT 30-50431221-2**, representada en este acto por su apoderado el Sr. **JUAN EMILIO CINI -DNI Nº 24.130.431-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO asunto 190/24 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por prosecretaria. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD

PROSECRETARIA LAPLACE

ORDENANZA N° 18428

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**Sistemas Ambientales S.A.**", en la **Licitación Privada N° 08-02-24 referente a "Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos del Hospital Municipal Ramón Santamarina y Hospital de Niños Debilio Blanco Villegas"**, por un importe total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$24.375.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO asunto 190/24 es un proyecto que está denegado, vamos a dar lectura por prosecretaria. Corrijo es asunto 190/24, algún concejal va a hacer uso de la palabra respecto de éste proyecto de decreto?. Concejal Fiego, está en uso de la palabra.

CONCEJAL FIEGO gracias presidente. Hemos trabajado en la comisión de transporte y ayer en Labor sobre éste pedido para no prestar el servicio y en reiteradas oportunidades hemos mencionado el transporte como servicio esencial. Al ir e investigar un poco nos encontramos con que en pocos lugares de nuestro país el servicio de transporte público de pasajeros es un servicio esencial Por eso comentarle señora presidente que al finalizar la sesión vamos a estar presentando un proyecto para que desde las respectivas comisiones podamos analizar en virtud de la Ley Orgánica de las Municipalidades y las leyes vigentes la posibilidad de declarar el servicio público de pasajeros como servicio esencial. Dado lo sensible que es para prestar otros servicios esenciales para que la gente vaya a su trabajo, para los trabajadores de los sistemas de salud y de la educación. Muchas gracias.

PRESIDENTE CONDINO Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR MAYORIA.

PROSECRETARIA LAPLACE

DECRETO N° 4161

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el ASUNTO N° 190/2024 - CÁMARA DE TRANSPORTE de TANDIL- Autorizar a las empresa del TPP a no prestar servicios el día 1º de Mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del ASUNTO N° 190/2024 - CÁMARA DE TRANSPORTE de TANDIL- Autorizar a las empresa del TPP a no prestar servicios el día 1º de Mayo de 2024.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO asunto ahora sí 194/24 es un proyecto de ordenanza y acordamos obviar la lectura en labor Parlamentaria. Someto a votación el proyecto correspondiente, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18427

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta de los bienes declarados fuera de uso mediante Decreto N°123/2024, Decreto N°180/2024, y Decreto N°1085/2024, mediante la modalidad establecida en el Artículo 159º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, según el siguiente detalle:

- Id. Pat. N°619, dominio TOM319, marca Mercedes Benz, modelo LO1114/48, tipo furgón, chasis n°341.042.10.051063, motor n°341932-10-063243. Valor residual \$0,01.
- Id. Pat. N°6432, dominio VJC734, marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48, tipo furgón, chasis n°341.042-10-007991, motor n°341.932-10-00097. Valor residual \$0.01- El chasis y el motor en un único lote, el primero con la documentación de chasis sin motor y el motor instalado con baja definitiva.
- Camión marca Dodge, modelo DP600, año 1975, dominio TKD882. Alta patrimonial en remito 3555/2007. Id. Pat. 11348 Valor residual \$0,01.
- Camión marca Ford, modelo F-7000, año 1978, dominio UXH051, Alta patrimonial en remito 46/2021. Id. Pat. 62587 (tiene alta en el año 2001 pero fue dado de baja erróneamente y se dio el alta nuevamente en el año 2021 por su valor residual). Valor residual 50,01.-
- Camión marca Dodge, modelo DP600, año 1978, dominio UVC397, con cedula de circulación y título a nombre de la Municipalidad de Tandil. Alta patrimonial en remito 9953/2001. Id. Pat. 2497 Con caja volcadora con levante hidráulico. Valor residual \$0,01.-

- Camión volcador, marca Ford, modelo F-7000, año 1985, dominio UXH050. Alta patrimonial en remito 9953/2001. Id. Pat. 2493. Valor residual \$0,01.-
- Motoniveladora Averling Bedford modelo TC 2-5.503. Id. Patrimonial 2442 Valor residual \$0,01.-
- Motoniveladora Astarsa 120, mod. 1980. Id. Patrimonial 2288 Valor residual \$0,01.-
- Motor Mercedes Benz n motor 34193210056060. Perteneció al vehículo dominio VJC736. Cuenta con formulario 04 de baja de motor, valido para el alta de motor. Sin número de id.
- Motor Mercedes Benz n motor 3419210070425 (N 34193210079109). Perteneció al vehículo dominio RKN340. Cuenta con formulario 04 con la baja del motor, valido para el alta de motor. Sin número de id.
- Pala cargadora, marca JHON DEERE, con motor Mercedes Benz N° PA64774921. El motor tiene form. 04 para incorporarlo. id. Patrimonial 2028. Valor residual \$0.01.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO ahora el asunto 196/24 es un proyecto de ordenanza que vamos a dar lectura por prosecretaria. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación con la abstención mencionada anteriormente por el concejal Tringler, resulta APROBADO POR MAYORÍA.

PROSECRETARIA LAPLACE

ORDENANZA N° 18426

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Acuerdo celebrado entre la **Federación Distrito 4921 Rotary International**, representada por el Cr. Santiago Jesús Suescun, en carácter de apoderado, y el **Sistema Integrado de Salud Pública de Tandil**, representado por su Presidente Med. Matías Tringler, en el marco del Proyecto de Solicitud de Subvención Global de carácter humanitario presentado por los Clubes Rotarios de Tandil con el fin de proveer al SISP de importante equipamiento hospitalario para el sector de cirugía, traumatología e

internación.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO asunto 197/24 es un proyecto de Disposición vamos a dar lectura por prosecretaria. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE

DISPOSICIÓN N° 511

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el 4 de Mayo del corriente, desde las 10 a las 17hs, con motivo de realizarse el Encuentro Regional de Asociaciones Alemanas.

ARTÍCULO 2º: Autorízase el uso de la Sala 15 de Junio para la realización de un refrigerio.

ARTÍCULO 3º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO asunto 198/24 es un proyecto de ordenanza, se da lectura por prosecretaria. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD

PROSECRETARIA LAPLACE

ORDENANZA N° 18425

ARTÍCULO 1º: Deróguese la Ordenanza N° 18134.

ARTÍCULO 2º: Facúltese al Dpto. Ejecutivo a proceder al retiro de la señalética instalada oportunamente

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO asunto 203/24 es un proyecto de comunicación. Se da lectura por prosecretaria. Tiene la palabra la concejal Domenighini

CONCEJAL DOMENIGHINI muchas gracias señora presidenta. Éste proyecto de comunicación que hemos decidido presentar desde nuestro bloque se debe a que la ordenanza 17835 se aprobó puntualmente el 16 de diciembre del 2022 por éste cuerpo legislativo. Es una ordenanza que crea por un lado el programa de participación ciudadana en el sistema de video vigilancia pública y también el registro municipal de cámaras de video vigilancia conjuntamente en el mismo cuerpo de la ordenanza. Puntualmente surge ésta necesidad más allá de que es una ordenanza que lleva mucho tiempo de aprobada sin haber sido reglamentada y necesaria la reglamentación porque muchos artículos de la misma refieren al reglamento para su puesta en funcionamiento. Venimos tomando conocimiento desde la comisión de Seguridad en la que participo la situación puntualmente de los hechos de inseguridad que acontecen en la ciudad de Tandil que entendemos vienen aumentando día a día no solamente por los reclamos que nos llegan de los vecinos en el marco de la comisión sino también por lo que tomamos conocimiento no solamente por los medios de comunicación donde vemos éste enojo de los vecinos por la cantidad de hechos delictivos que vienen aconteciendo y también por lo que nos comunican a nosotros como concejales. Entendemos que es una problemática que se encuentra en aumento en la ciudad de Tandil y que se requiere de políticas públicas para abordarla y contenerla. Hemos notado no solamente hechos delictivos sino distintos modus operandi, un aumento de los tipos de delitos que



Concejo Deliberante

Tandil

se cometen, si bien en principio atentan contra la propiedad privada nada quita que esto también si no hay un control y no se puede contener la situación y desde el Estado Municipal conjuntamente con el Estado provincial en su caso abordar la situación puede afectar también otros derechos de los habitantes de la ciudad. En éste caso por ejemplo en lo que respecta al lugar donde vivo la semana pasada tuvimos una seguidilla de hechos en una semana y se nota que la gente comienza a entrar en un estado de paranoia producto de ésta situación. Primero porque vivimos en una ciudad en la cual hace algunos años no estábamos acostumbrados al delito puntualmente y vivíamos mucho más seguros pero esto ha ido en aumento y la gente entra en paranoia, se crean grupos de whats app de los vecinos y cualquier movimiento raro que ven empiezan a ponerse en alerta o llaman a la policía y también esto hace la dificultad en el funcionamiento de la policía, sabemos que no contamos con la cantidad suficiente de patrulleros necesarios para la ciudad y esto implica un conjunto de problemáticas que se terminan desbordando. En tal sentido si bien entendemos que el derecho a la seguridad, existe un deber de garantizarlo por parte del Estado que se ha convertido en una discusión de las competencias si le corresponde a la Provincia por el ministerio de Seguridad, si es una cuestión que corresponde puntualmente al Estado Nacional algunas veces. Entendemos que el Estado Municipal también tiene un deber de Seguridad respecto de sus vecinos y sus vecinas puntualmente por una cuestión de cercanía que tiene el Estado Municipal con sus vecinos y vecinas, que conoce las problemáticas territoriales y que tiene la obligación no solamente de cuidarlos sino también de abordar políticas públicas para solucionar las cuestiones que se presenten. Puntualmente en razón de esto sabemos y venimos reiterando puntualmente desde nuestro bloque que el Estado Municipal desde hace ya algunos años ha decidido cobrar una tasa municipal a los ciudadanos y ciudadanos tandilenses, una tasa de protección ciudadana justamente para brindar seguridad a sus vecinos pero que no está pudiendo responder aún con esta tasa a garantizar ésta seguridad. Si bien sabemos y conocemos porque se nos ha puesto reiteradamente que asume el Estado Municipal algunos gastos que en principio debieran ser de la Provincia como es el gasto de combustibles y el gasto de dependencia de alquiler, de dependencia que tienen que ver para la policía. Nosotros estamos

convencidos que en definitiva no se agotan los recursos en razón de seguridad puntualmente en éstas cuestiones y que si fuera así, si realmente irrogaría este gasto en éstas cuestiones que debiera hacerse cargo la provincia que es un poco lo que venimos escuchando desde el Municipio, en el paso del tiempo entendemos que no ha habido una gestión adecuada para resolver esto de otra manera puntualmente con el Ministerio de Seguridad. En éste ir y venir aumentan los hechos delictivos, la población como des decía entra en pánico, en miedo, en paranoia. Teniendo presente la situación económica que estamos atravesando entendemos que esto va a ir en aumento, ésta problemática va a ir en aumento en la cuestión de seguridad y que por otro lado también vemos una falta de visibilidad de ésta problemática en la ciudad de Tandil. Puntualmente días pasados cuando nos reunimos de la comisión de seguridad con la Secretaría de Protección Ciudadana entendían desde la Secretaría cuando grupos de concejales, no me acuerdo quien fue el que consultó si había aumentado el delito en Tandil, la Secretaría entendía que en realidad había habido un aumento demográfico de la población pero que no había habido un aumento delictivo. No obstante, hemos mantenido reuniones posteriormente con personal, fiscales del Ministerio Público que prestan funciones en nuestra ciudad y nos manifestaron preocupación por el aumento delictivo. Entonces también entendemos que existe una falta de visibilidad, una decisión política de no poner en conocimiento a la población de los hechos que están sucediendo y que si no los abordamos van a continuar creciendo. Y ante todo éste contexto nos encontramos con ésta ordenanza la 17835 que no se ha puesto en funcionamiento, nosotros solicitamos a través de éste proyecto de comunicación que se reglamente puesto que varios temas de la ordenanza a lo largo de sus artículos como les decía queda supeditada a ésta reglamentación del ejecutivo y de lo contrario no resulta operativa, no se puede materializar. Es una ordenanza que ha llevado mucho trabajo llegar a probarla que incluso contó con mucho trabajo legislativo de éste cuerpo durante mucho tiempo y que se aunaron 2 proyectos, uno presentado oportunamente por la Secretaría de Protección Ciudadana que tenía que ver puntualmente con la creación del programa de participación ciudadana en el sistema de video vigilancia pública que consiste puntualmente en integrar y enlazar las cámaras de particulares al sistema de video vigilancia pública. Y por otro lado también nuestro bloque también presentó un proyecto que era un



Concejo Deliberante

Tandil

registro municipal voluntario de cámaras de video vigilancia con el fin de registrar y geo referenciar tanto las cámaras públicas como las privadas que de manera voluntaria y reservada habían decidido inscribirse en éste programa. Por ende, se logró aunar en una misma norma, en una misma ordenanza éstos dos proyectos diferentes de un gran trabajo de la Comisión de Seguridad y de la Comisión de Interpretación y Asuntos legales, pero no obstante nos encontramos que, pese a todo ello, a un año y medio prácticamente de su aprobación no está reglamentada ni puesta en funcionamiento. Y lamentamos ésta situación y puntualmente lamento ésta situación porque he escuchado incluso a varios vecinos y vecinas de la ciudad de Tandil, en particular del Foro de Seguridad dónde venimos participando activamente el ofrecimiento de los vecinos y vecinas a prestar sus cámaras para prevenir el delito en Tandil o es su caso esclarecer los hechos delictivos cuando ésta prevención ha fallado. Debiendo asumir que la prevención es una obligación que tiene el Estado Municipal. A veces mezclamos y entendemos que la prevención y después el esclarecimiento del delito pareciera que fuera la misma cosa, a veces es la sensación que me queda de los foros de seguridad y en realidad quien tiene la obligación de prevenir el delito en la ciudad de Tandil es el Estado Municipal. Y ésta herramienta que no fue reglamentada y no fue puesta en funcionamiento es una herramienta valiosa para poder abordar ésta situación. Por eso esperamos que esto se ponga en funcionamiento en la medida de lo posible cuanto antes, también la necesidad fue escuchada de los propios fiscales del Ministerio Público cuando nos comentaron que sería importante para ellos al momento del esclarecimiento de delitos ésta necesidad de contar con mayor cantidad de cámaras privadas e incluso nos mencionaban algunos lugares como eran por ejemplo los estacionamientos privados que a veces tenían cámaras los estacionamientos pero que no eran suficientes para esclarecer algunas cuestiones referentes al delito y que sería interesante poder también agrupar éste tipos de cámaras, en la ordenanza también están abordadas y tienen que ver con entidades obligadas a prestar el servicio del programa y ahí tengo que hacer un punto y aparte porque en ese momento por los motivos oportunamente expuestos nuestro bloque no decidió acompañar esa obligatoriedad pero también en definitiva más allá de ello la ordenanza fue aprobada y

también lo aborda. Desde el 2019 se ha comenzado a diagramar en la ciudad de Tandil un nuevo edificio para la Secretaría de Protección ciudadana, en ese año se firmó un contrato de obra pública con una empresa adjudicataria, pasaron 5 años ello no se ha concretado y menciono ello cuando oportunamente y personalmente le consulté a la Secretaría de Protección Ciudadana en la reunión que mantuviéramos cuál era el motivo de por qué esta ordenanza no se reglamentaba y ponía en funcionamiento me manifestó que era por una cuestión de costos y de software. Y que era compleja la implementación del programa, no obstante, no así es tan compleja que puede serlo, técnicamente desconozco puntualmente esto del software y demás, pero entiendo que en un año y medio tampoco se llevó a cabo ninguna política pública, ninguna reunión, ningún avance para poder concretarlo y decían que esperaban a que se inaugure el nuevo edificio que espero sea pronto porque pasaron 5 años y aún lo estamos esperando porque en ese entonces podría ponerse en funcionamiento. Ahora, no así el registro. El registro de cámaras de video vigilancia pública y privada es algo que se podría haber puesto en funcionamiento automáticamente desde el momento que se aprobó la ordenanza. Pero no se hizo ni una cosa ni la otra. Yo me puse a mirar los informes que presentó la Secretaría de Protección Ciudadana a la Comisión de Seguridad de este Concejo Deliberante, el último del que dispongo es el del 2023, marzo de 2023 que pese a la obligación de presentar de modo trimestral éste informe que el otro día fue requerido también por este Concejo a la Secretaría, teníamos en diciembre de 2021 466 cámaras incluidas la zona urbana la zona rural. De esas 466, 68 correspondían a la zona rural. Al día de hoy, al menos lo manifestado hasta marzo del 2023, porque reitero no ha habido ningún otro informe, y lo que manifestaron en la reunión que tuvimos en éste reciento habría 736 cámaras al 2024. O sea que en 3 años se adquirieron únicamente 270 cámaras mientras que la zona rural mantuvo en todos estos años la cantidad de 68 cámaras pese a que el delito en la zona rural ha venido en aumento y razón de ello ha sido la puesta en conocimiento hace unos días nada más de una seguidilla de hechos delictivos en zonas rurales, el comunicado a quienes somos concejales de vecinos de zonas rurales preocupados por ésta situación. Dicho esto, entendemos que si bien es cierto que existe un crecimiento demográfico en la ciudad de Tandil no creemos que no exista un aumento del delito. El aumento del delito en Tandil es una realidad y mientras



Concejo Deliberante Tandil

sigamos invisibilizando ésta situación dejaremos cada vez más desprotegidos a los vecinos y vecinas tandilenses, no solamente ha habido un aumento del delito sino también ha habido un aumento de la diversidad o la tipología del delito que se comete y que debemos ocuparnos y que para hacerlo una de las herramientas que hoy actualmente tenemos es ésta ordenanza y que fue aprobada hace un año y medio. Asique yo los invito a que nos acompañen en éste proyecto de comunicación al ejecutivo para la puesta en funcionamiento de ésta ordenanza porque entendemos que les va a otorgar seguridad a los vecinos y vecinas tandilenses y que, en definitiva, como les decía anteriormente, pueden existir dificultades en lo que implica el programa, podemos sentarnos a conversar cuáles son esas dificultades, de qué manera las podemos abordar. Durante ésta mañana hemos estado hablando de la importancia de la Universidad Pública y sabemos y conocemos de los recursos que tenemos en nuestra Universidad Publica en la ciudad de Tandil, en el área investigación y que tiene que ver con todos los desarrollos de software en la Facultad de Ciencias exactas con las que podríamos conversar, realizar convenios y poner una puesta en funcionamiento de éste programa de video cámaras de vigilancia pero que necesitamos de la voluntad política para poder hacerlo. Asique esperamos contar con esa voluntad política para poder llevarlo adelante. Muchas gracias señora presidente.

PRESIDENTE CONDINO tiene la palabra el concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE gracias señora presidente. Para simplemente para acompañar lo expuesto por la preopinante y decir, aprovechar la oportunidad, que hay numerosas ordenanzas y alguna de ellas van a cumplir 2 años entre ellas el Observatorio Vial y el Registro Poblacional de Cáncer en la ciudad de Tandil que siguen sin ser reglamentadas es un ejemplo más de que trabajamos en ordenanzas, ls aprobamos por unanimidad y luego no se reglamentan. Gracias.

PRESIDENTE CONDINO Someto a votación entonces la Minuta de Comunicación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD. _

PROSECRETARIA LAPLACE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3356

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, tenga a bien reglamentar la Ordenanza N° 17.835 referida a la Creación del Programa de participación ciudadana en el sistema de Videovigilancia público en el Municipio de Tandil, aprobada por este cuerpo hace más de 490 días, a los fines de su puesta en funcionamiento.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO asunto 206/24 es un proyecto de Decreto que se va a dar lectura por prosecretaria. Someto a votación el expediente quienes estén por la afirmativa sírvase levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE

DECRETO N° 4163

ARTÍCULO 1º: Designase como representantes del Honorable Concejo Deliberante, ante la Comisión Permanente de Cooperación y Seguimiento (COPECOS), al Concejal Méd. Matías Tringler (Titular), y a la Concejal Chacón Natalia (Suplente), durante el período que duren sus respectivos mandatos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE CONDINO tiene la palabra el concejal Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ señora presidenta le quiero acercar un proyecto de

ordenanza de patrimonio cultural. Habla y refiere al destino de los granitulos, adoquines y granito trabajado por los picapedreros que por ahí se levantan en la vía pública y acá tenemos una buena ordenanza para acompañar.

PRESIDENTE CONDINO tomará estado legislativo. Tiene la palabra el concejal Meli.

CONCEJAL MELI gracias señora presidente. Para que tome estado legislativo un proyecto que presentamos desde el bloque para que se puedan realizar los exámenes psicofísicos para las licencias de transportes inter jurisdiccionales. Recordemos que estos carnets hoy en día se están realizado solamente en Olavarría y Mar del Plata.

PRESIDENTE CONDINO tiene la palabra el concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE gracias señora presidente. Quisiera simplemente recordar y recalcar que hoy 25 de abril nuestro querido Hospital Ramón Santamarina cumple 115 años. Lugar por donde han pasado numerosas personas, profesionales y no profesionales. Que fue creciendo palatinamente, que se curó mucha gente, que se acompañó a muchos que no pudieron curarse, que se le dio la mano a aquel que estaba sufriendo, que se ayudó a la familia y que realmente es una institución que ha crecido y tenemos hoy un sistema integrado que es importantísimo ejemplo no solamente en la zona sino en la provincia. Quiero agradecer a todos aquellos que de una u otra manera en éstos 115 años hicieron grande éste Hospital que realmente me enorgullezco de haber formado parte del mismo, haber ingresado el 2 de enero del año 86. Haber pasado por todos los estamentos desde médico de guardia y de trincheras, jefe de servicio de emergencia, jefe de servicio de cirugía, subdirector, director, secretario gremial de la asociación de profesionales. Haber realizado proyectos como el shock room, lugar donde se salvan, se salvaron, se salvan y se salvaran muchas vidas. Se realizó en el año 1998, tuve la oportunidad de ser quien realizó la primera cirugía paroscópica, la cirugía por pequeños orificios en el Hospital Público. En muy pocos Hospitales Públicos del país se había realizado y así fui creciendo, y llegando a ésta época y quiero decirle feliz cumpleaños Hospital Ramón Santamarina.

PRESIDENTE CONDINO tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA gracias señora presidente. Y bueno como el concejal preopinante Oscar me ganó de mano, no solo se donó en 1909 el Hospital Ramón Santamarina sino también la Iglesia Santa Ana por Ana Irazusta de Santamarina asique feliz cumpleaños a la Iglesia. Gracias señora presidente.

PRESIDENTE CONDINO no habiendo más temas que tratar siendo las 13:15 damos por finalizada la sesión del día de la fecha.